COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2023334010034987 Id: 1200539
Folios: 1 Fecha: 2023-12-27 17:42:48
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-OCCIDENTE y OTROS

Doctora
MARYSOL LORZA OREJUELA
Coordinadora Administrativa y Financiera
UAE AERONAUTICA CIVIL - Regional Occidente
Palmira - Valle

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTOS ACTA DE COBRO FINAL PROCESO No. 23000702-H4

De manera atenta y respetuosa me permito presentar la documentación para pago de Acta de cobro Final obra No. 23000702-H4 cuyo objeto es: 33400C1134 MANTENER **LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA**

Atentamente,

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente

Elaboró:
Ing. Alix Juliana Londoño Ocampo
Ing. Contratista
Aeropuerto El Eden de Armenia

Revisó:
Milton César Sanchez Pérez
Director Regional Occidente

Palmira, diciembre 22 de 2023.

Doctor:
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Regional Occidente.
AERONAUTICA CIVIL
Palmira- Valle

Asunto: REMISION DOCUMENTOS DE ACTA DE COBRO FINAL PROCESO No. 23000702-H4

De manera atenta y respetuosa me permito presentar los siguientes documentos para pago de acta

de cobro final del contrato de obra **No.23000702-H4** cuyo objeto es: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.".

1. CDP
2. RP
3. FACTURA
4. COPIA DEL CONTRATO
5. ACTA DE INICIO

6.0 ACTA DE COSTOS PARCIAL
6.1 ACTA PARCIAL
6.2 ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN IVA
6.3 ACTA PARCIAL MEMORIAS DE CANTIDADES

7. FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL
7.1 INFORME DE ACTA FINAL. 1 CONTRATO 23000702

8. PARAFISCALES
8.1 PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL

9. FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
9.1 ACTAS DE COMITÉS DE OBRA 23000702-H4

10.0 APROBACION POLIZAS ANEXO.
10.1. POLIZA CUMPLIMIENTO CONTRATO 23000702 H4 DE 2023
10.2 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

11.0 CERTIFICACIÓN SALUD OCUPACIONAL NO. 23000702
11.1 VERIFICACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

12.0 JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y ÍTEMS NO PREVISTOS
12.1 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ÍTEMS NO PREVISTOS.
12.2 MEMORIAS DE CANTIDADES ÍTEMS NO PREVISTOS CONTRATISTA
12.3. BALANCE 001 DE OBRA-23000702

Atentamente;

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO.
Apoyo Supervisión.

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000702-H4
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Obra
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9
OBJETO	"33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA".
VALOR	TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($318.778.369,00) incluye IVA sobre utilidad.
PLAZO	Cuatro (4) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023
CDP	No.8523 19 de mayo de 2023
RP	No.60823 27 de julio de 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	27 de julio de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

En la ciudad de Palmira (V), a los 22 días del mes de diciembre de 2023 se reunieron:
El señor. **GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ con CC 6.761.612 de Tunja-Boyacá,** obrando en calidad de representante legal del contratista, **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9**, **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ** como Supervisor y **ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO** en apoyo a la supervisión designado por la Aeronáutica Civil, con el propósito de efectuar la Entrega y Recibo de **ACTA DE COBRO FINAL,** de las obras el Contrato. **No. 23000702-H4**

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

08/08/2023

SUSPENSIONES:

N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

N/A

PRÓRROGAS

N/A

ADICIONES EN VALOR

N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

08/12/2023.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN			VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL	
		UND.	Vr. UNIT.	CANT	V/ PARCIAL
1	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**				
1,01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	$ 15.625,00	318,46	$ 4.975.937,50
1,02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	$ 5.859,38	0,00	$ 0,00
1,03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 376.562,50	0,00	$ -
2	**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**			0,00	
2,01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	$ 10.937,50	0,00	$ -
2,02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	$ 937,50	261,10	$ 244.777,61
2,03	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	$ 105.468,75	0,00	$ -
2,04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	$ 27.343,75	0,00	$ -
2,05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	$ 2.031,25	0,00	$ -
3	**PERGOLA EN PLATAFORMA**			0,00	
3,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$ 2.343,75	56,00	$ 131.250,00
3,02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	$ 11.718,75	2,16	$ 25.312,50
3,03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	$ 28.906,25	0,86	$ 24.975,00
3,04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	$ 28.906,25	0,36	$ 10.406,25
3,05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 531.250,00	0,86	$ 459.000,00
3,06	ACERO DE REFUERZO	KLS	$ 6.640,63	18,74	$ 124.451,69
3,07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	$ 10.937,50	861,13	$ 9.418.609,38
3,08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	$ 609.375,00	0,10	$ 58.500,00
3,09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	$ 96.093,75	0,00	$ -
3,10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	$ 3.125,00	2,16	$ 6.750,00
3,11	LLENO COMPACTADO	M3	$ 16.406,25	0,00	$ -
3,12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	$ 101.562,50	0,00	$ -
3,13	BASE COMPACTADA	M3	$ 105.468,75	0,00	$ -
3,14	IMPRIMACION	M2	$ 3.437,50	0,00	$ -
3,15	CARPETA ASFÁLTICA	M3	$ 734.375,00	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS			0,00	
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI,	GLB	$ 8.203.125,00	0,00	$ -
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML	$ 28.125,00	0,00	$ -
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	M2	$ 480.468,75	40,95	$ 19.675.195,31
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML	$ 27.441,41	201,00	$ 5.515.722,66
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	$ 67.599,22	0,00	$ -
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3	$ 166.314,84	29,65	$ 4.931.235,12
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3	$ 658.540,63	7,12	$ 4.686.175,09
NP-8	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 344.292,5100	30,00	$ 10.328.775,30
NP-9	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 327.679,2000	101,00	$ 33.095.599,20
NP-10	Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC	M2	$ 99.370,8965	56,00	$ 5.564.770,20
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 99.277.442,80**
	ADMINISTRACIÓN		21%		$ 20.848.262,99
	IMPREVISTOS		3%		$ 2.978.323,28
	UTILIDAD		4%		$ 3.971.097,71
	VALOR TOTAL AIU		28%		$ 27.797.683,98
	IVA		19%		$ 754.508,57
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 127.829.635,35**
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 127.829.635,35**

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

($318.778.369,00) incluye IVA sobre utilidad.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

($318.778.369,00) incluye IVA sobre utilidad.

FORMA DE PAGO:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de UN (1) ACTA PARCIAL, que se levantara a la mitad del plazo de ejecución y/o con un avance en la ejecución del 50% y UN (1) ACTA FINAL, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique). El último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002) y la Certificación del pago a la Contribución FIC, conforme al Decreto 2375 de 1974 y sus decretos reglamentarios y normas concordantes.

NOTA: Los supervisores de los contratos deben informar a contratistas y proveedores que el tiempo máximo para el pago de sus facturas, será de 10 días hábiles para reconocimiento de obligaciones amparadas con recursos propios y de 31 días hábiles cuando se trate de obligaciones amparadas con Recursos de la Nación sujetos a cupo PAC. Este tiempo empezara a contar una vez la cuenta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.

Parágrafo 1. El [supervisor o interventor] solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Acta de recibo parcial No.1 $190.948.733,65

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Acta de recibo parcial No.1 $ 190.948.733,65
Acta de Cobro Final $ 127.829.635,35

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 318.778.369		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 318.778.369	
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR PAGADO			$ 190.948.733,65
VALOR DESCUENTOS			
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 127.829.635,35
TOTALES	$ 318.778.369	$ 318.778.369	$ 318.778.369

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula 18 del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo parcial por los que en ella intervinieron.
(Para su validez, la presente acta de recibo final debe contar con la firma del representante legal del contratista y del supervisor o interventor, con el visto bueno del Ordenador del gasto de conformidad con las Resoluciones de delegación vigentes).

R/L. GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ
CONSORCIO GERES
INFRAESTRUCTURA
Contratista

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO.
Apoyo a la supervisión del Contrato

U.A.E.A.C.

VoBo. MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente.
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL

Proyectó: ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
Revisó: Apoyo jurídico contratación.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 04

ÁREA:	*LADO AIRE*		**PROCESO:**	No.23000702-H4	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Socialización de ITEMS NO PREVISTOS**				
LUGAR:	*Aeropuerto el Edén de Armenia*				
FECHA:	*27-09-2023*	**HORA INICIO:**	*8:00 am*	**HORA FINAL:**	11:30 am

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socializar los ítems no previstos que durante la evaluación con el gerente del Aeropuerto Internacional el Edén Henry Barco López se tomaron la decisión de agregarlos.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Temas a tratar

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

En primera instancia evaluando las actividades contratadas y teniendo en cuenta que en el periodo de ejecución entre el 08-08-2023 al 25-09-2023, se construyó 70 metros lineales de CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA, se determina que la altura del cerramiento de 4.5m son necesarios solo los 70 metros lineales, porque es en esta zona donde el muro en gavión conserva su altura máxima, luego de 70 ml el gavión disminuye en altura, por lo tanto no es necesario continuar el cerramiento con la altura de 4.5m, por ende a medida que el gavión pierde altura el cerramiento también se debe disminuir la altura por seguridad aeroportuaria, ya que dicho cerramiento se encuentra en la cabecera 2.0 y es allí por donde pasa directamente el avión.

Por lo anterior expuesto de primar la seguridad operacional, el gerente del aeropuerto el Edén, hace la solicitud de disminuir la altura para quedar 30metros lineales, de altura de 4.1m y 101 metros lineales de 3.8m.

Respecto a la construcción de la pérgola para el vehículo de sanidad aeroportuaria y el vehículo del supervisor de maniobra analizando que en el mes de septiembre con los fuertes vientos las pérgolas que se encuentran en la plataforma los techos el lamina alveolar se han desprendido actuando como efecto cometa, y como en el presupuesto contractual del presente contrato se contemplaba el ítem LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM, se toma la decisión en común acuerdo con el gerente del aeropuerto el Edén de instalar por los fuertes vientos otro tipo de teja que no actúe como efecto cometa y se plantea instalar Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC.

Con lo anterior expuesto se le solicita al representante legal del contrato 23000702-H4 German Ibáñez que con el ingeniero residente hagan los APUS de los No Previstos solicitados para evaluarlos.

V. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Armenia a los 27 días del mes de septiembre del año 2023, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA - NIT 901.724.682-9	
HENRY BARCO LOPEZ	GERENTE DEL AEROPUERTO	
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO	APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO 23000702-H4	

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 05

ÁREA:	*LADO TIERRA*		**PROCESO:**	No.23000702-H4	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**ACTA DE CONCICLIACIÓN DE PRECIOS No 002**				
LUGAR:	*Aeropuerto el Edén de Armenia*				
FECHA:	*28-09-2023*	**HORA INICIO:**	*9:00 am*	**HORA FINAL:**	12: 00 am

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Determinar los precios de los ítems no previstos teniendo en cuenta el análisis de precios unitarios y cotizaciones.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Temas a tratar

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

Teniendo en cuenta el acta 004 del 27 de septiembre 2023 se realiza la respectiva visita a las zonas de intervención en donde se evidencia la necesidad de realizar cambios en determinados ítems por necesidades de la seguridad operacional del Aeropuerto el Edén de Armenia , teniendo en cuenta los cambios de ítems el contratista procede a realizar el análisis de precios unitarios y las respectivas cotizaciones de los ítems **NO PREVISTOS**, para pactar los precios de los ítems, luego de realizar el análisis de los precios unitarios y a su vez el contratista presentando el **BALANACE DE OBRA**, incluyendo los ITEMS NO PREVISTO se llega precios pactado de común acuerdo entre ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO en calidad de apoyo a la supervisión y el Contratista GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA obrando en calidad de representante legal del contratista, REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA; cuya justificación, análisis de precios unitarios y cotizaciones se presentan anexos a esta acta 05. A continuación, se evidencian los ítems con sus respectivos valores:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	Vr. UNIT.	CANT.	VALOR
NP-8	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 344.292,5100	30,00	$ 10.328.775,30
NP-9	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 327.679,2000	101,00	$ 33.095.599,20
NP-10	Teja 2mm 5,9X0,94 Azul UPVC	M2	$ 99.370,8965	56,00	$ 5.564.770,20

La supervisión llevó a cabo la revisión de los análisis de precios unitarios en rendimientos, precios y componentes, (mano de obra, materiales, equipos, etc.), verificando que estos se encuentran acordes con las características de las obras a ejecutar y las condiciones comerciales de las mismas, por lo tanto, se aprueban los ítems no previstos del balance 002.

V. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Armenia a los 13 días del mes de octubre del año 2023, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	

Anexos: 1. Memorias de Cantidades
2. Análisis de Precios Unitarios

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 06

ÁREA:	*LADO AIRE*		**PROCESO:**	No.23000702-H4	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**Realizar Entrega del Cerramiento Perimetral que se desmontó en la cabecera 2.0**				
LUGAR:	*Aeropuerto el Edén de Armenia*				
FECHA:	**07-12-2023**	**HORA INICIO:**	*9:00 am*	**HORA FINAL:**	10:30 am

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la entrega Oficial del cerramiento Perimetral que se desmontó en la cabecera 2.0

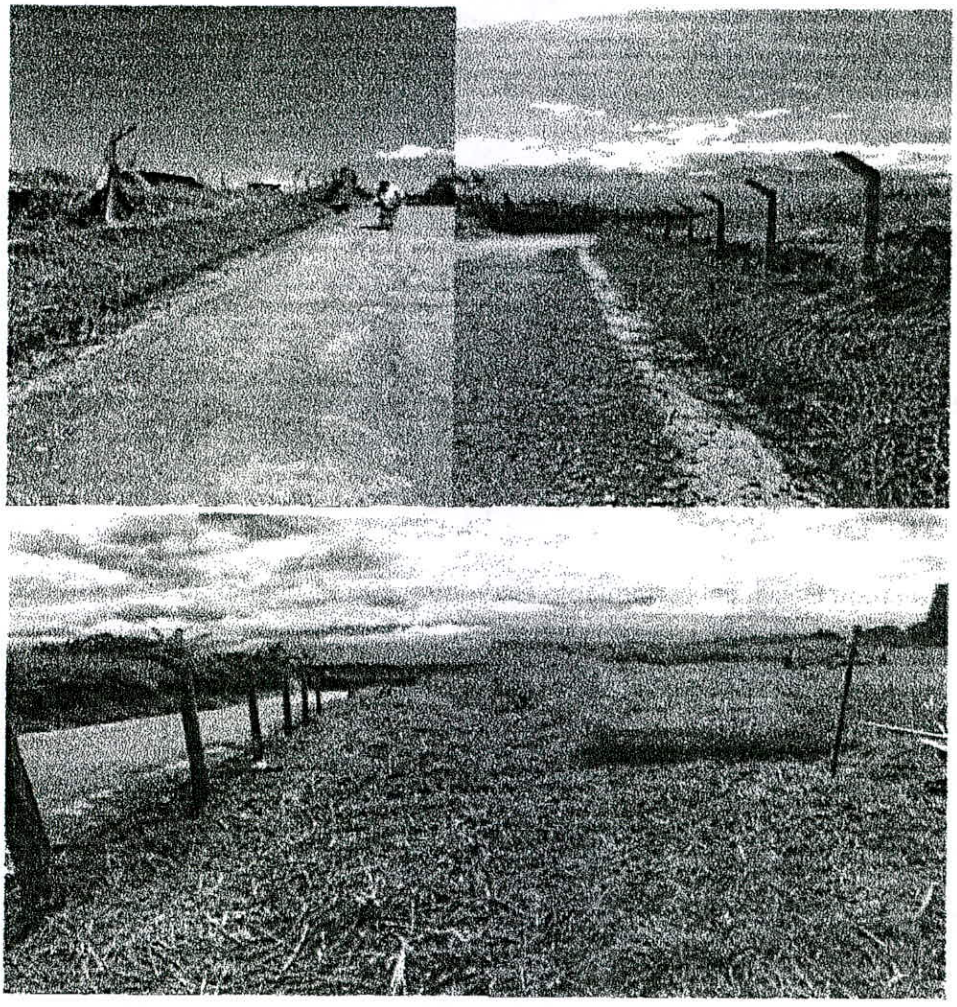
III. AGENDA:

Orden del Día:

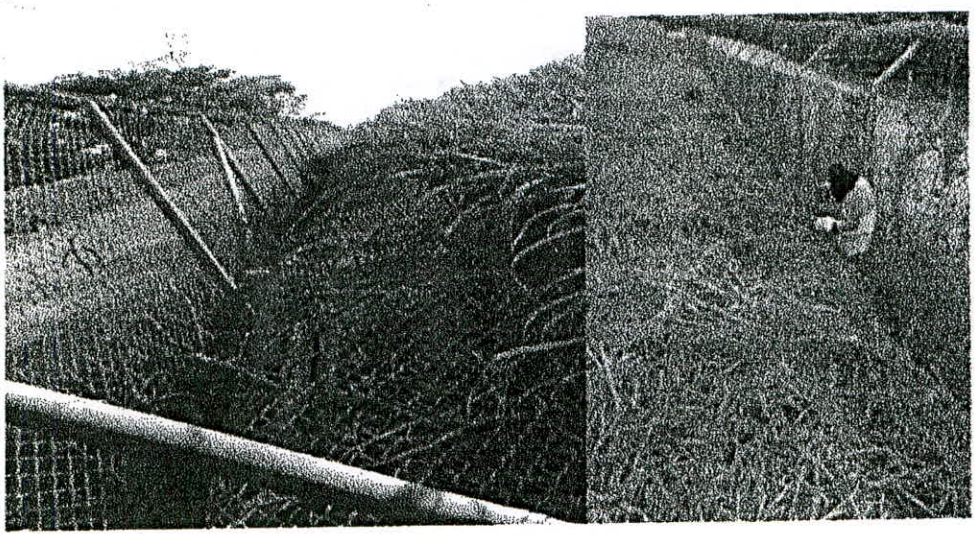
1. Verificación de quórum
2. Temas a tratar

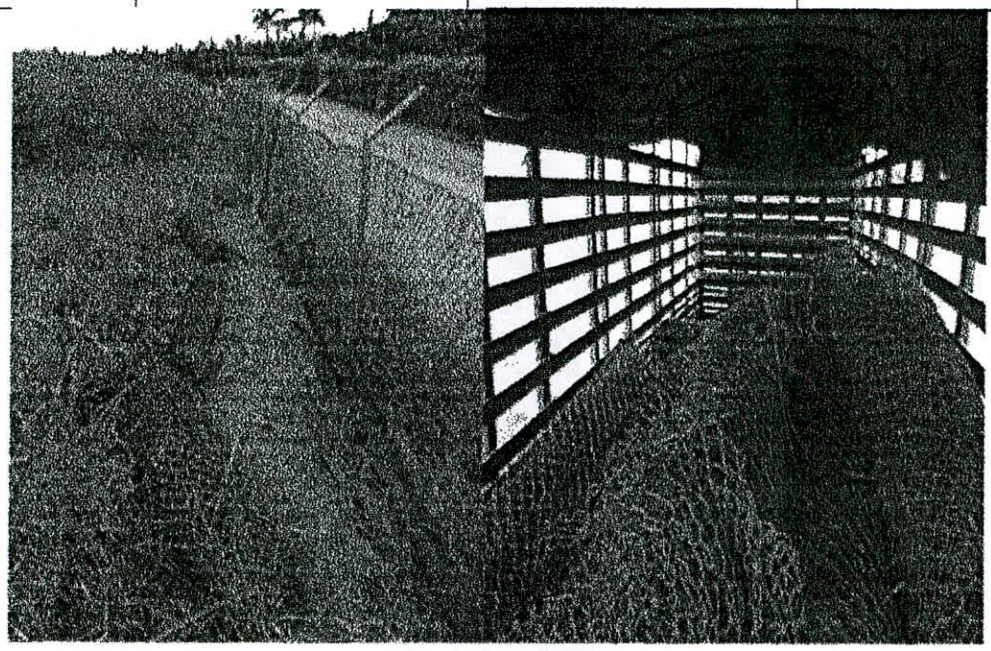
IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

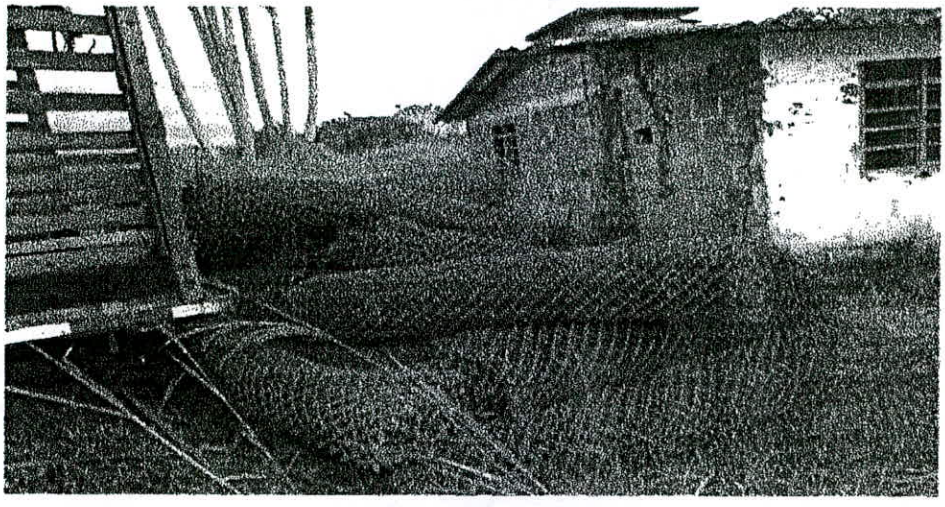
Se hace referencia que para realizar la construcción del nuevo cerramiento perimetral fue necesario desmontar el cerramiento existente, realizando en primera instancia rocería, desmalezada y limpieza a lado de la malla y luego de ello el desmonte y retiro de malla eslabonada la cual tiene 528.46 ml: A continuación, se ilustra el cerramiento desmontado:











Con lo anterior expuesto se hace la entrega oficial de la malla eslabonada de 528.46 ml la cual se traslada a la zona de Radio Ayuda V.O.R y se le entrega Henry Barco López (Gerente del Aeropuerto el Edén)

V. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Armenia a los 07 días del mes de diciembre del año 2023, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA - NIT 901.724.682-9	
HENRY BARCO LOPEZ	GERENTE DEL AEROPUERTO	
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO	APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO 23000702-H4	

AERONAUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-8	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	-	0	0	30,00			30,00	0		SECTOR NORTE TRAMO ANTERIOR PUERTA
								0,00			
						TOTAL		30,00	0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-9	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	-			101,00			101,00			SECTOR NORTE TRAMO ANTERIOR PUERTA
						TOTAL		101,00	0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-10	Teja Termoacustica 5*91,13 2mm UPVC	-	7		8,00				56,00		PLATAFORMA
								0,00			
						TOTAL			56,00		

LOGO	CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023. 3340001134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	
Versión: 2.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	28/09/2023

AEROPUERTO	EL EDEN - ARMENIA	UNIDAD	
NP-8		ESPECIFICACION	

CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
ANDAMIO CERTIFICADO (4 METROS) + EQUIPOS DE ALTURAS	DIA	50.000,00	0,20	10.000,00	
HERRAMIENTA MENOR	%MO	37.591,90	0,10	3.759,19	
				SUB-TOTAL	13.759,19

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Mallas eslabonada galvanizada calibre 13 ojo de 2" que cumple con la norma 80 gramos de galvanizado/m2	M2	20.300,00	3,15	63.945,00	
Alambre galvanizado C 12	KG	8.500,00	0,21	1.785,00	
Alambre de Púa Calibre 12.5 x 350mt 36kg lowa	ML	868,29	3,15	2.735,11	
Soldadura para hierro estructural	KG	18.500,00	0,63	11.655,00	
Tubo galvenizado para cerramiento de 1 1/2" x 6 m incluye tapa	UND	105.150,00	0,32	33.122,25	
Concreto de 20,7 Mpa (Producción)	M3	425.000,00	0,13	53.550,00	
Acero Fy = 60,000 PSI d > 1/4"	KG	7.850,00	7,88	61.818,75	
Muro en ladrillo Rejilla (Mortero 1:3)	M2	122.533,91	0,53	64.330,30	
				SUB - TOTAL	292.941,42

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
			-			
			-			
					SUB - TOTAL	-

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
1 OFICIAL + 2 AYUDANTES	313.416,00			0,12	37.591,90	
					SUB - TOTAL	37.591,90
					TOTAL COSTO DIRECTO	344.292,51

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	21%	72.301,43	
IMPREVISTOS	3%	10.328,78	
UTILIDAD	4%	13.771,70	
		SUB - TOTAL	96.401,90
		PRECIO UNITARIO TOTAL	440.694,41

LOGO	CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023. 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	CONSORCIO CANEX INFRAESTRUCTURA
Versión: 2.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	28/09/2023

AEROPUERTO	EL EDEN - ARMENIA	UNIDAD	
NP-8		ESPECIFICACION	

CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
ANDAMIO CERTIFICADO (4 METROS) + EQUIPOS DE ALTURAS	DIA	50.000,00	0,20	10.000,00
HERRAMIENTA MENOR	%MO	-	0,10	-
			SUB-TOTAL	10.000,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Mallas eslabonada galvanizada calibre 13 ojo de 2" que cumpla con la norma 80 gramos de galvanizado/m2	M2	20.300,00	2,84	57.550,50
Alambre galvanizado C 12	KG	8.500,00	0,21	1.785,00
Alambre de Púa Calibre 12.5 x 350mt 36kg lowa	ML	868,29	3,15	2.735,11
Soldadura para hierro estructural	KG	18.500,00	0,63	11.655,00
Tubo galvanizado para cerramiento de 1 1/2" x 6 m incluye tapa	UND	105.150,00	0,21	22.081,50
Concreto de 20,7 Mpa (Producción)	M3	425.000,00	0,13	53.550,00
Acero Fy = 60.000 PSI d > 1/4"	KG	7.850,00	7,88	61.818,75
Muro en ladrillo Rejilla (Mortero 1:3)	M2	122.533,91	0,53	64.330,30
			SUB - TOTAL	275.506,17

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
			-		
			-		
				SUB - TOTAL	-

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
1 OFICIAL + 2 AYUDANTES	313.416,00			0,13	42.173,03
				SUB - TOTAL	42.173,03
				TOTAL COSTO DIRECTO	327.679,20

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	21%	68.812,63
IMPREVISTOS	3%	9.830,38
UTILIDAD	4%	13.107,17
	SUB - TOTAL	91.750,18
	PRECIO UNITARIO TOTAL	419.429,38

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023. 3340001134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	
Versión: 2.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	28/09/2023	

AEROPUERTO	Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC	UNIDAD	M2
NP-10		ESPECIFICACION	

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Herramienta Menor (5%)		0,05		905,72	
				SUB-TOTAL	905,72

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
SIKA Flex	und	59.900,00	0,05	2.995,00	
Tornillo de Fijación	und	1.499,00	6,00	8.994,00	
Andamio	dia	41.253,21	0,07	2.928,98	
Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC	m2	59.484,31	1,00	59.484,31	
Desperdicio	%	59.484,31	0,10	5.948,43	
				SUB - TOTAL	80.350,72

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					SUB - TOTAL	-

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
2 Obreros	77.333,33	1,85	143.066,67	0,08	11.445,33	
Oficial	45.061,63	1,85	83.364,02	0,08	6.669,12	
					SUB - TOTAL	18.114,46
					TOTAL COSTO DIRECTO	99.370,90

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	21%	20.867,89	
IMPREVISTOS	3%	2.981,13	
UTILIDAD	4%	3.974,84	
		SUB - TOTAL	27.823,85
		PRECIO UNITARIO TOTAL	127.194,75

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA: 28 / 09 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: _____ **DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA :** OCCIDENTE

SIN ADICION DE VALOR ☑
CON ADICIÓN DE VALOR ☐

CON INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☑
SIN INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☐

ACTA No: Dos (2)

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL ☑

CONTRATO DE OBRA No :	No. 23000702-H4	**PLAZO INICIAL:** Cuatro (4) meses	**PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO** Cuatro (4) meses, sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023.
OBJETO CONTRATO DE OBRA:	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 08 de Agosto de 2023	**FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** Ocho (08) de Diciembre de 2023
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA - NIT 901.724.682-9	**VALOR INICIAL CONTRATO (Incluido IVA) (A):**	Trecientos Dieciocho Millones Setecientos Setenta Y Ocho Mil Trecientos Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte $ 318.778.369,00 Incluido IVA sobre la utilidad.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	No Aplica	**VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):**	$ - $ No Aplica -
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	No Aplica	**VALOR ACTUAL CONTRATO (Incluido IVA) (C=A+B):**	Trecientos Dieciocho Millones Setecientos Setenta Y Ocho Mil Trecientos Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte $ 318.778.369,00 Incluido IVA sobre la utilidad.

ÍTEM DE PAGO		CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES					CONDICIONES ACTUALIZADAS	
							CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA ____		VARIACIÓN PRESENTE ACTA				
No.	Ítem	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1		**CERRAMIENTO PERIMETRAL**											
1,01	APU-01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	295	$ 20.000,0000	$ 5.900.000,0			+	233,46	$ 4.669.200,00	528,46	$ 10.569.200,00
1,02	10-05-14	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	295	$ 7.500,0000	$ 2.212.500,0			+	234,39	$ 1.757.945,20	528,46	$ 3.963.450,00
1,03	APU-02	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	295	$ 482.000,0000	$ 142.190.000,0			-	-225,00	$ (108.450.000,00)	70,00	$ 33.740.000,00
2		**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**											
2,01	APU-03	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	2106	$ 14.000,0000	$ 29.512.000,0			+	5060,00	$ 70.840.000,00	7166,00	$ 100.352.000,00
2,02	33-01-27	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	15740,7	$ 1.200,0000	$ 18.888.840,0			-	-15479,60	$ (18.575.524,66)	261,10	$ 313.315,34
2,03	08-02-08-	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	105	$ 135.000,0000	$ 14.175.000,0			-	-105,00	$ (14.175.000,00)	0,00	$ -
2,04	APU-04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	1998	$ 35.000,0000	$ 69.930.000,0			-	-1346,47	$ (47.126.450,00)	651,53	$ 22.803.550,00
2,05	APU-05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	6335,46	$ 2.600,0000	$ 16.472.196,0			-	-6335,46	$ (16.472.196,00)	0,00	$ -
3		**PERGOLA EN PLATAFORMA**											
3,01	01-01-14	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	42	$ 3.000,0000	$ 126.000,0			+	14,00	$ 42.000,00	56,00	$ 168.000,00
3,02	08-10-02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	2,88	$ 15.000,0000	$ 43.200,0			-	-0,72	$ (10.800,00)	2,16	$ 32.400,00
3,03	08-01-05	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	1,47	$ 37.000,0000	$ 54.390,0			-	-0,61	$ (22.422,00)	0,86	$ 31.968,00
3,04	12-02-10	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	1,35	$ 37.000,0000	$ 49.950,0			-	-0,99	$ (36.630,00)	0,36	$ 13.320,00
3,05	12-02-13	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,01	$ 680.000,0000	$ 686.800,0			-	-0,15	$ (99.280,00)	0,86	$ 587.520,00
3,06	12-01-01	ACERO DE REFUERZO	KLS	18,74	$ 8.500,0000	$ 159.290,0			+	0,00	$ 8,16	18,74	$ 159.298,16
3,07	13-08-01	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	610,11	$ 14.000,0000	$ 8.541.540,0			+	251,02	$ 3.514.280,00	861,13	$ 12.055.820,00
3,08	12-04-01	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	1,6	$ 780.000,0000	$ 1.248.000,0			-	-1,50	$ (1.173.120,00)	0,10	$ 74.880,00
3,09	18-09-18	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	42	$ 123.000,0000	$ 5.166.000,0			-	-42,00	$ (5.166.000,00)	0,00	$ -
3,10	08-06-03	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	1,35	$ 4.000,0000	$ 5.400,0			+	0,81	$ 3.240,00	2,16	$ 8.640,00
3,11	01-02-06	LLENO COMPACTADO	M3	1,08	$ 21.000,0000	$ 22.680,0			-	-1,08	$ (22.680,00)	0,00	$ -
3,12	08-02-09	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	1,26	$ 130.000,0000	$ 163.800,0			-	-1,26	$ (163.800,00)	0,00	$ -
3,13	08-02-08	BASE COMPACTADA	M3	1,08	$ 135.000,0000	$ 145.800,0			-	-1,08	$ (145.800,00)	0,00	$ -
3,14	08-04-05	IMPRIMACION	M2	4,32	$ 4.400,0000	$ 19.008,0			-	-4,32	$ (19.008,00)	0,00	$ -
3,15	08-04-01	CARPETA ASFÁLTICA	M3	1,26	$ 940.000,0000	$ 1.184.400,0			-	-1,26	$ (1.184.400,00)	0,00	$ -
		NO PREVISTOS											
NP-1		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI.	GLB		$ 10.500.000,0000	$ -			+	1,00	$ 10.500.000,00	1,00	$ 10.500.000,00
NP-2		BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML		$ 36.000,0000	$ -					$ -	270,00	$ 9.720.000,00
NP-3		CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	M2		$ 615.000,0000	$ -			+	40,95	$ 25.184.250,00	40,95	$ 25.184.250,00
NP-4		PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML		$ 35.125,0000	$ -			+	201,00	$ 7.060.125,00	201,00	$ 7.060.125,00
NP-5		EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3		$ 86.527,0000	$ -			+	52,50	$ 4.542.667,50	52,50	$ 4.542.667,50
NP-6		FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3		$ 212.883,0000	$ -			+	29,65	$ 6.311.980,95	29,65	$ 6.311.980,95
NP-7		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3		$ 842.932,0000	$ -			+	7,12	$ 5.998.304,11	7,12	$ 5.998.304,11
NP-8		CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML		$ 440.694,4128	$ -			+	30,00	$ 13.220.832,38	30,00	$ 13.220.832,38
NP-9		CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML		$ 419.429,3760	$ -			+	101,00	$ 42.362.366,98	101,00	$ 42.362.366,98
NP-10		Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC	M2		$ 127.194,7475	$ -					$ -	56,00	$ 7.122.905,86

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 7B ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA 28 09 2023 (Día / Mes / Año)

Subtotal costo directo			$ 247.575.620,31			$ -	$ 247.575.620,53
Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)			$ 247.575.620,31			$ -	$ 247.575.620,53
Total costo directo			$ 247.575.620,31			$ -	$ **247.575.620,53**
Administración	21%		$ 51.990.880,27			$ -	$ 51.990.880,31
Imprevistos	3%		$ 7.427.268,61			$ -	$ 7.427.268,62
Utilidad	4%		$ 9.903.024,81			$ -	$ 9.903.024,82
IVA Sobre Utilidad	19%		$ 1.881.574,71			$ -	$ 1.881.574,72
Costo Total			$ **318.778.369,00**			$ -	$ **318.778.369,00**

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista, la cual fue revisada y avalada por la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA - NIT 901.724.882-9
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
Apoyo a la supervision

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronautico

Original: Archivo Gestión de la AEROCIVIL.
Copias: Ordenador de Gasto, Área Ejecutora, Contratista, Interventor
Notas:

AERONAUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

PRELIMINARES

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
1,01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
					528,46			528,46			ROCERIA MALLA COSTADO NORTE AEROPUERTO
						TOTAL		528,46	0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
1,02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
					528,46			528,46			DESMONTE MALLA COSTADO NORTE AEROPUERTO
						TOTAL	0,00	528,46			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
1,03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
								70,00			TRAMO NORTE AEROPUERTO EL EDEN
						TOTAL		70,00	0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
2,01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			14		512,00				7168,00		PISTA AEROPUERTO EL EDEN
						TOTAL			7168,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
2,02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			10		26,1096117				261,0961173		
						TOTAL	0,00		261,10		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
2,03	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
						TOTAL		0,00	0,00	0,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
2,04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0,17		69,72		1,00		11,85		BORDE PLATAFORMA DE VIRAJE
			0,17		69,72		1,00		11,85		BORDE PLATAFORMA DE VIRAJE
			0,17		199,00		1,00		33,83		EJE DE VIRAJE
			0,45		30,00		44,00		594,00		EJE CENTRAL PISTA COLOR BLANCO
						TOTAL			651,53		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
2,05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
								0,00			
						TOTAL		0,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			7,00		8,00				56,00		SANIDAD
						TOTAL			56,00		

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0,60		0,60		6		2,16		PARA CIMENTACION EN SANIDAD
						TOTAL			2,16		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0,60	0,40	0,60		6			0,864	PARA CIMENTACION EN SANIDAD
						TOTAL				0,86	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0,60		0,60		6		0,36		PARA CIMENTACION EN SANIDAD
						TOTAL			0,36		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0,60	0,40	0,60		6			0,864	ZONA COLINDA CON SANIDAD
								0,00			
						TOTAL				0,86	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,06	ACERO DE REFUERZO	KLS	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Peso (Kg)	
					1,26		4		0,557	2,80728	PEDESTAL (4#3)
					0,96		5		0,996	4,7808	ZAPATA (1#4@15Cm) Transversales
					0,96		5		0,996	4,7808	ZAPATA (1#4@15Cm) Longitudinales
					0,715		16		0,557	6,37208	16 Estribos pedestal #3@ 5 cm
						TOTAL				18,74	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Peso Teorico calculado (kg/m)	Peso (kg)	
					3,50		4	14,00	7,73	108,22	Perfil PTE 100*100*2,5
					8,00		3	24,00	7,73	185,52	Perfil PTE 100*100*2,5
					2,5		3	7,50	7,73	57,975	Perfil PTE 100*100*2,5
					3,2		2	6,40	7,73	49,472	Perfil PTE 100*100*2,5
					2,8		2	5,60	8,73	48,888	Perfil PTE 100*100*2,6
					2,5		2	5,00	9,73	48,65	Perfil PTE 100*100*2,7
					7		5	35,00	6,72	235,2	Correas 2p-100-14 (separados cada 1,5m)
					6		8	48,00	2,65	127,2	Correas 100*40-18 para refuerzo
						TOTAL				861,13	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0,20	0,40	0,20		6			0,096	PEDESTALES
								0,00			
						TOTAL				0,10	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0,00	0,00	0,00		0		0	0	TECHO
						TOTAL			0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0,60		0,60		6		2,16		EN ZONA DE LA EXCAVACION DE LAS ZAPATA
						TOTAL			2,16		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
3,11	LLENO COMPACTADO	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0,00	0,00	0,00		0			0	EN ZONA DE LA EXCAVACION DE LAS ZAPATA

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

						0,00			
				TOTAL				0,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
3,12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	0,00	0,00	0,00		0			0	EN ZONA DE LA EXCAVACION DE LAS ZAPATA
						TOTAL				0,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
3,13	BASE COMPACTADA	M3	0,00	0,00	0,00		0			0	EN ZONA DE LA EXCAVACION DE LAS ZAPATA
						TOTAL				0,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
3,14	IMPRIMACION	M2	0,00	0,00					0		EN ZONA DE LA EXCAVACION DE LAS ZAPATA
						TOTAL			0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
3,15	CARPETA ASFÁLTICA	M3	0,00	0,00	0,00		0			0	Reposicion de pavimento
						TOTAL				0,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI,	GLB					1				LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
								0,00			
						TOTAL	1,00	0,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML			66			66			Borde de viraje
					66			66			Borde de Viraje
					138			138			Eje de viraje
						TOTAL	0,00	270,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS)	M2	11,7	3,5					40,95		PUERTA COSTADO NORTE CERRAMIENTO AEROPUERTO
						TOTAL			40,95		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML						201,00			CERRAMIENTO COSTADO NORTE AEROPUERTO
								0,00			
						TOTAL		201,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	0,30	0,30	100,00				9,00		BORDE ANTIGUA MALLA BORDE EXTERNO
			0,50	0,50	110,00				27,50		EXCAVACION FILTRO
			1,00	0,08	210,00				16,00		BORDE ANTIGUA MALLA BORDE INTERNO
						TOTAL		0,00	52,50		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3	0,5	0,5	118,60				29,65		COSTADO NORTE CERRAMIENTO AEROPUERTO

	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA									
					TOTAL			29,65		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0,5	0,12	118,60				7,116		SECTOR NORTE TRAMO ANTERIOR PUERTA
								0,00			
						TOTAL		0,00	7,12		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
NP-8	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	-	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			0	0	30,00			30,00	0		SECTOR NORTE TRAMO ANTERIOR PUERTA
								0,00			
						TOTAL		30,00	0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
NP-9	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	-	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
					101,00			101,00			SECTOR NORTE TRAMO ANTERIOR PUERTA
						TOTAL		101,00	0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
NP-10	Teja Termoacustica 5*91,13 2mm UPVC	-	Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
			7		8,00				56,00		SECTOR NORTE TRAMO ANTERIOR PUERTA
								0,00			
						TOTAL			56,00		

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO FINAL		
	Clave: MSER-7.0-12-009	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación:** 31/07/2023

CONTRATO No. No. 23000702 H4 DE 2023

SUPERVISOR MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 127.829.635,35		
Porcentaje estimado para el A.I.U.		28%		
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	127.075.126,78	127.075.126,78	$ 127.075.126,78	$ -
UTILIDAD (Costo Directo x 4% estimado Utilidad)		3.971.097,71	$ 3.971.097,71	$ -
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		754.508,57	$ 754.508,57	$ -
TOTAL IVA		754.508,57	$ 754.508,57	$ -

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA

MILTON CESAR SANCHEZ
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE
SUPERVISOR

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
ING. CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

RESUMEN
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	CONTRATO: No. 23000703 H4 DE 2023 OBJETO: 33409C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA AEROPUERTO: INTERNACIONAL EL EDÉN DE ARMENIA PLAZO INICIAL: 4 MESES FECHA DE INICIACIÓN: 08-08-2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 08-12-2023 PLAZO FINAL: 4 MESES	VALOR INICIAL $ 318.778.369,00 VALOR ADICIONAL: NA $ 0,00 VALOR FINAL : $ 318.778.369,00	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA CONTRATISTA:CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA - NIT 901.724.682-9 INTERVENTOR: N/A SUPERVISOR: Milton Cesar Sánchez Pérez APOYO A SUPERVISION: Alix Juliana Londoño Ocampo

El día 18 de DICIEMBRE de 2023, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto Internacional el Edén de la Ciudad de Armenia, el Ingeniero GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, en representación del contratista consorcio ONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA - NIT 901.724.682-9, el DR. MILTON CESAR SANCHEZ , en representación de la Supervisión y el apoyo apoyo a la supervisión la ingeneira ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 26 de septiembre de 2023 al 08 de diciembre de 2023, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		VALORES
1. Valor inicial contrato		$ 318.778.369,00
2.Valor modificación No.1		$ -
3. Valor total del contrato (1+2)		$ 318.778.369,00
4. Valor pagado del anticipo %	0%	$ -
5. Valor que resta por pagar (3-4)		$ 318.778.369,00
6. Valor presente acta		$ 127.829.635,35
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	$ -
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		$ 127.829.635,35
9. Acumulado pagos actas anteriores		$ 190.948.733,65
10. Acumulado de amortización actas anteriores		$ -
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		$ 318.778.369,00
12. Saldo por pagar del presente contrato		$ -
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		$ -
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		100,00%

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
1- C-2403-0600-44-0-2403025-02	Adquisición de Biesnes y Servicios- Aeropuertos con Mantenimientos- Mejoramiento de los Servicios Aeroportuarios y a la Navegación Aérea del Aeropuerto Internacional el Edén de la Ciudad de Armenia	$ 318.778.369,00
TOTAL		$ 318.778.369,00

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

VoBo MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
SUPERVISOR

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
APOYO A LA SUPERVISIÓN

AERONAUTICA CIVIL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: 8SER-F-S-13-010 | Versión: 01 | Fecha de aprobación: 16/09/2023

ACTA FINAL

PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
08-08-2023-03-09-2023	23/1/2023

CONTRATO: No. 23000702 HA DE 2023

OBJETO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

CONTRATISTA: CONSORCIO GERIS INFRAESTRUCTURA - NIT 901.734.992-6

R/L: GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

INTERVENTOR	SUPERVISOR: Wilton Cesar Sánchez Pérez APOYO A SUPERVISOR: Ale Juliana Londoño Ocampo	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
		8/08/2023	8/1/2023

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA FINAL	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 318.778.399,00	$ 318.778.399,00	$ 190.948.733,65	$ 127.829.656,35	$ 318.778.399,00	$ 0,00	0,00%

I. ítems	II. DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VALOR	IV. CONDICIÓN (S) ACTUALIZADAS ACTA DE BALANCE No.3		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
						CANT.	VALOR	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VR PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	CERRAMIENTO PERIMETRAL															
1,01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	295,00	$ 13.625,00	$ 4.018.375,00	528,40	$ 6.257.187,50	210,00	$ 3.397.250,00	318,40	$ 4.875.937,50	528,40	$ 8.357.187,50	-	$ -	0%
1,02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	295,00	$ 5.900,36	$ 1.738.513,62	528,40	$ 3.088.443,31	528,40	$ 3.088.443,31	0,00	$ 0,00	528,40	$ 3.088.443,31	-	$ -	0%
1,03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZAPFAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	295,00	$ 376.982,50	$ 111.085.037,50	70,00	$ 26.389.375,00	70,00	$ 26.389.375,00	0,00	$ -	70,00	$ 26.389.375,00	-	$ -	0%
2	MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD									0,00						
2,01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HORCLAVADO	M2	2.100,00	$ 10.937,50	$ 23.006.250,00	7.188,00	$ 78.400.000,00	7.188,00	$ 78.400.000,00	0,00	$ -	7.188,00	$ 78.400.000,00	-	$ -	0%
2,02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO	M2	13.740,70	$ 937,50	$ 14.798.906,25	391,10	$ 344.777,81	0,00	$ -	391,10	$ 344.777,81	391,10	$ 344.777,81	-	$ -	
2,03	BASE COMP MAT. TRITURADO GRANUL NORTE	M3	165,00	$ 165.468,75	$ 11.074.218,75	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	
2,04	DE MARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-8201, INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN, INCLUYE MICROESFERAS	M2	1.998,00	$ 27.343,75	$ 54.632.812,50	651,53	$ 17.815.273,44	651,53	$ 17.815.273,44	0,00	$ -	651,53	$ 17.815.273,44	-	$ -	0%
2,05	LINEA DE DEMARCACIÓN A 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN, INCLUYE MICROESFERAS	ML	6.336,48	$ 2.031,25	$ 12.866.933,13	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	
3	REMOCIÓN DE PLATAFORMA									0,00						
3,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	42,00	$ 2.343,75	$ 98.437,50	56,00	$ 131.250,00	0,00	$ -	56,00	$ 131.250,00	56,00	$ 131.250,00	-	$ -	0%
3,02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	2,40	$ 11.718,75	$ 33.750,00	2,16	$ 25.312,50	0,00	$ -	2,16	$ 25.312,50	2,16	$ 25.312,50	-	$ -	0%
3,03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	1,47	$ 26.666,25	$ 42.452,16	6,86	$ 34.975,00	0,00	$ -	6,86	$ 34.975,00	6,86	$ 34.975,00	-	$ -	0%
3,04	BOLADO DE LIMPIEZA	M2	1,35	$ 26.666,25	$ 36.023,44	0,36	$ 10.406,25	0,00	$ -	0,36	$ 10.406,25	0,36	$ 10.406,25	-	$ -	0%
3,05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,71	$ 521.250,00	$ 536.562,50	0,86	$ 456.000,00	0,00	$ -	0,86	$ 456.000,00	0,86	$ 456.000,00	-	$ -	0%
3,06	ACERO DE REFUERZO	KLS	19,74	$ 6.540,63	$ 134.445,21	19,74	$ 134.457,89	0,00	$ -	19,74	$ 134.457,89	19,74	$ 134.457,89	-	$ -	0%
3,07	ACERO ESTRUCTURAL A37 M-A 36	KLS	816,11	$ 16.537,50	$ 8.673.079,13	661,13	$ 9.418.809,38	0,00	$ -	661,13	$ 9.418.809,38	661,13	$ 9.418.809,38	-	$ -	0%
3,08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	1,80	$ 468.370,00	$ 875.690,00	0,10	$ 38.500,00	0,00	$ -	0,10	$ 38.500,00	0,10	$ 38.500,00	-	$ -	0%
3,09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	42,00	$ 96.093,75	$ 4.035.937,50	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
3,10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	1,30	$ 3.125,00	$ 4.218,75	2,16	$ 6.750,00	0,00	$ -	2,16	$ 6.750,00	2,16	$ 6.750,00	-	$ -	0%
3,11	LLENO COMPACTADO	M3	1,08	$ 16.406,25	$ 17.718,75	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
3,12	BUNKER COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	1,26	$ 101.362,50	$ 127.958,75	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
3,13	BASE COMPACTADA	M3	1,08	$ 105.468,75	$ 113.906,25	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
3,14	IMPRIMACION	M2	4,32	$ 3.437,50	$ 14.850,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
3,15	CARPETA ASFALTICA	M3	1,26	$ 734.375,00	$ 925.312,50	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	#¡DIV/0!
	ITEMS NO PREVISTOS									0,00						
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI,	GLB		$ 8.203.125,00	$ -	1,00	$ 8.203.125,00	1,00	$ 8.203.125,00	0,00	$ -	1,00	$ 8.203.125,00	-	$ -	0%
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML		$ 28.125,00	$ -	270,00	$ 7.593.750,00	270,00	$ 7.593.750,00	0,00	$ -	270,00	$ 7.593.750,00	-	$ -	0%
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	M2		$ 460.498,75	$ -	40,95	$ 18.875.180,31	0,00	$ -	40,95	$ 18.875.180,31	40,95	$ 18.875.180,31	-	$ -	0%
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML		$ 27.441,41	$ -	201,00	$ 5.515.722,66	-	$ -	201,00	$ 5.515.722,66	201,00	$ 5.515.722,66	-	$ -	0%
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3		$ 67.599,22	$ -	52,50	$ 3.548.958,88	52,50	$ 3.548.958,88	0,00	$ -	52,50	$ 3.548.958,88	-	$ -	0%
NP-6	FILTRO DREN FRANCES Ø 0,5 L 0,5 M	M3		$ 146.314,84	$ -	29,66	$ 4.931.236,12	0,00	$ -	29,66	$ 4.931.236,12	29,66	$ 4.931.236,12	-	$ -	0%
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3		$ 658.540,63	$ -	7,12	$ 4.686.175,00	0,00	$ -	7,12	$ 4.686.175,00	7,12	$ 4.686.173,88	-	$ -	0%
NP-8	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML		$ 344.282,5100	$ -	30,00	$ 10.328.775,30			30,00	$ 10.328.775,30	30,00	$ 10.328.775,30			
NP-9	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,9 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML		$ 327.679,2900	$ -	101,00	$ 33.095.592,20			101,00	$ 33.095.592,20	101,00	$ 33.095.592,20			
NP-10	Tuga 2mm 5.950,84 Azul UPVC	M2		$ 99.370,8985	$ -	56,00	$ 5.564.770,20			56,00	$ 5.564.770,20	56,00	$ 5.564.770,20			
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO				$ 347.575.629,31		$ 347.575.629,31		$ 148.204.177,73							
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$ 347.575.629,31		$ 347.575.629,31		$ 148.204.177,73		$ 99.377.442,99		$ 247.575.629,33	$ -		
	ADMINISTRACIÓN			21%	$ 51.990.880,31		$ 51.990.880,31		$ 31.142.017,32		$ 20.848.262,99		$ 51.990.880,31	$ -		
	IMPREVISTOS			3%	$ 7.427.268,62		$ 7.427.268,62		$ 4.448.945,33		$ 2.978.323,29		$ 7.427.268,62	$ -		
	UTILIDAD			4%	$ 9.903.024,82		$ 9.903.024,82		$ 5.931.827,11		$ 3.971.097,71		$ 9.903.024,82	$ -		
	VALOR TOTAL AIU			28%	$ 69.321.173,75		$ 69.321.173,75		$ 41.523.469,76		$ 27.797.683,99		$ 69.321.173,75	$ -		
	IVA			19%	$ 1.881.570,93		$ 1.881.574,72		$ 1.127.086,15		$ 754.508,57		$ 1.881.574,72	$ -		
	A. SUBTOTAL OBRAS				$ 318.778.399,00		$ 318.778.399,00		$ 190.948.733,65		$ 127.829.656,35		$ 318.778.399,00	$ -	0,00%	
	TOTAL PRESENTE ACTA				$ 318.778.399,00		$ 318.778.399,00		$ 190.948.733,65		$ 127.829.656,35		$ 318.778.399,00	$ -	0,00%	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$	318.778.399,00
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$	318.778.399,00
VALOR DE ANTICIPO	%	$	-
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$	190.948.734
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES		$	-
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	40,10%	$	127.829.656,35
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA		$	-
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	40,10%	$	127.829.656,35
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	100,00%	$	318.778.399,00
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	0,00%	$	-
SALDO POR EJECUTAR	0,00%	$	-
SALDO POR AMORTIZAR		$	-

VALOR FINAL EN LETRAS

CERO PUNTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS

OBSERVACIONES

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO GERIS INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA

ALE JULIANA LONDOÑO OCAMPO
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Wilton CESAR SANCHEZ PEREZ
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
SUPERVISOR

I) Es el número de orden consecutivo de los ítems de pago de acuerdo con la propuesta económica aprobada. Para los ítems no previstos se continúa con el consecutivo que corresponda

II) Corresponde a las especificaciones generales y particulares de los ítems de pago contratados para la ejecución del proyecto. Los ítems y especificaciones deben coincidir con las presentadas en la propuesta económica motivo del contrato de obra.

III) Corresponde a las condiciones originales, relacionándolas en el mismo orden de la propuesta económica aceptada

IV) Corresponde a las nuevas condiciones del contrato, relacionando el acta de modificación formalizada

V) Corresponde a las cantidades totales ejecutadas hasta el acta anterior en cada una de las actividades

VI) Corresponde a las cantidades ejecutadas en cada una de las actividades realizadas durante el periodo relacionado

VII) Corresponde a la cantidad total de cantidades que ha sido ejecutada hasta la fecha.

VIII) Corresponde al saldo de cantidades según la diferencia entre las cantidades actualizadas y ejecutada actual

Nota: Los cantidades pueden llevar hasta dos (2) números decimales
Los valores no pueden llevar valores decimales

INFORME FINAL DE EJECUCION DE OBRA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL

CONTRATO N° 23000702 H4 DE 2023 ARMENIA-QUINDÍO

OBJETO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AERIPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA R/L ING.
GERMÁN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA CONTRATISTA

Dr. MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ
SUPERVISOR

ING. ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
APOYO A LA SUPERVISIÓN U.A.E.A.C

ARMENIA-QUINDÍO
DICIEMBRE 2023

CARRERA 6 No. 37-14 Cel: 3112274000 – Tel (8) 7 42 34 30 Tunja, Boyacá
e-mail: geim55@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe resume la ejecución final, el avance físico y financiero del contrato de obra Pública No. N° 23000702 H4 DE 2023, que tiene como objeto 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA", el cual se dio inicio el día 08 de agosto de 2023, y el cual es supervisado por el Dr. MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ, delegado por la Entidad.

2. OBJETO DEL INFORME

Con la elaboración de este informe se pretende presentar a la entidad Contratante, el acta final del contrato de obra pública N° 23000702 H4, de acuerdo a las especificaciones y a la normatividad vigente, teniendo en cuenta las cantidades y presupuestos de obra establecidas por la entidad.

3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

3.1 CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N°	23000702 H4 DE 2023.
OBJETO	3400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA
PLAZO	23 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR CONTRATO	$ 318.778.369,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 318.778.369,00
FECHA DE INICIACION	08 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	Cuatro (4) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023

3.2 PERSONAL A CARGO DEL PROYECTO

AEROCIVIL

SUPERVISOR ENTIDAD	DR. MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ
APOYO A LA SUPERVISION	ING. ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
GERENTE AEROPUERTO	DR. HENRY BARCO LOPEZ

CONTRATISTA

RESIDENTE DE OBRA	ING. GERMÁN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
MAESTRO	JOSÉ ALBÍN AMAYA LÓPEZ

3.3 GARANTÍAS DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan las pólizas que amparan el contrato de obra pública No. 21001029 H4 de 2021, las cuales se encuentran vigentes:

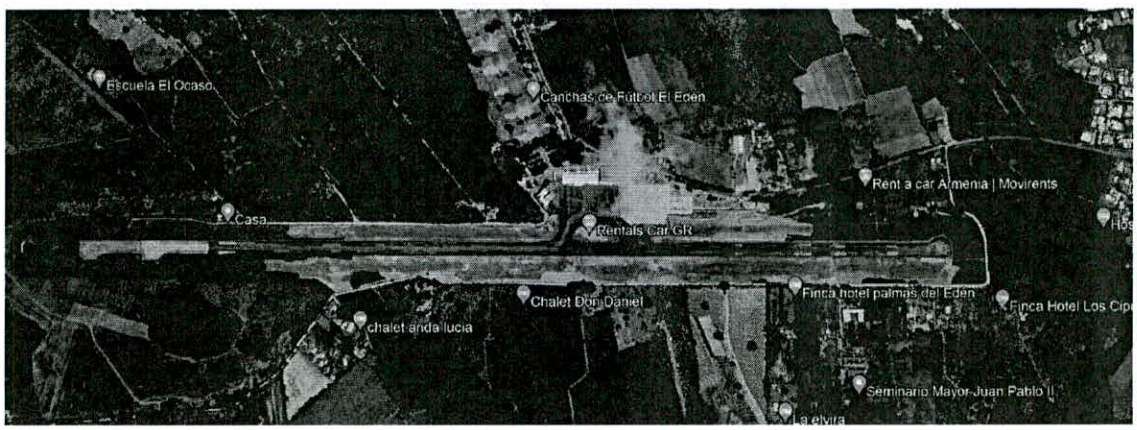
GARANTÍAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	
		DESDE	HASTA
PÓLIZA N° 14-44-101188466 SEGUROS DEL ESTADO			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 63.755.673,80	17/07/2023	17/03/2024
PRESTACIONES SOCIALES	$ 75.092.817,60	17/07/2023	17/11/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 95.633.510,80	23/12/2023	23/12/2025

PÓLIZA N° 14-40-101057445 SEGUROS DEL ESTADO			
DAÑOS A TERCEROS CON RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 232,000,000.00	17/07/2023	17/11/2023

3.4 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Aeropuerto Internacional El Edén (Código IATA: AXM, código OACI: SKAR), llamado también Aeropuerto de Armenia o Aeropuerto de Tebaida, es un terminal aéreo que sirve a la ciudad de Armenia y alrededores, en el departamento de Quindío – Colombia.

El terminal aéreo se encuentra ubicado en la localidad de Tebaida a 10 minutos del área urbana de Armenia, sirviendo a toda el área metropolitana y alrededores.



3.5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la intervención en lado aire del aeropuerto El Edén en el territorio de Quindío, mediante la descontaminación por caucho en la pista- demarcación de pista, construcción de cerramiento perimetral y otras adecuaciones en lado aire.

3.6 DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El Aeropuerto El Edén, Armenia – Quindío fue reconstruido y mejorado después del terremoto del Eje Cafetero, ocurrido el 25 de enero de 1999.1 Recibe vuelos de las aerolíneas Avianca, LATAM, Viva Air, Wingo, Spirit Airlines, Copa Airlines y la aerolínea de bajo costo colombiana EasyFly.2 que empezó a volar en noviembre de 2007. Su pista Está en capacidad de recibir aeronaves como: Boeing 737 y Boeing 727, Airbus A318, Airbus A319 y Airbus A320, Embraer 190 y Fokker 100 entre otras. En la actualidad, El Aeropuerto Internacional El Edén que sirve a la ciudad de Armenia (Quindío), es el aeropuerto con la pista de mayor longitud en el eje cafetero y por ende la que lo permite definir como un aeropuerto con un gran futuro en la región, dadas sus posibilidades de expansión.

3.7 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Cerramiento Perimetral

En la respectiva inspección técnica del cerramiento se solicita la construcción del cerramiento en la Cabecera 2.0; en aproximadamente 240 metros lineales, los cuales se encuentran incumpliendo con la altura reglamentaria de la malla, de acuerdo con el Adjunto 3 de RAC 160; ya que en el sitio se encuentra construido un gavión de 2 metros de altura; a partir del cual se debe construir el cerramiento en malla eslabonada y postes galvanizados, para cumplir con los 2.50 metros que exige la norma internacional.

MANTENIMIENTO PISTA

En el mantenimiento se contempla la descontaminación de caucho, dicha actividad es indispensable ya que en la actualidad se tiene un deterioro en la pista debido a depósitos de caucho, los cuales se deben evitar para garantizar óptimas condiciones en el área de movimiento, a su vez dicha pista siempre debe tener la señalización en excelentes condiciones ya que se debe garantizar la visibilidad en plenitud en varios factores uno de ellos es la señalización horizontal y ésta actividad está regida por EL RAC 14 en el numeral 14.3.10.4 respecto a las ayudas visuales en el 14.3.10.4.2 en el que determinan "se empleara un sistema de mantenimiento preventivo de las ayudas visuales a fin de asegurar la fiabilidad de la iluminación y de la señalización " es por ello que se cuenta con actividades de la señalización del eje de pista, rodaje.

CONSTRUCCION DE PERGOLA PLATAFORMA

Se contempla la construcción de una pérgola ene structura metálica, que permita soportar las cubiertas necesarias para parquear y almacenar las ambulancias y vehículos oficiales del aeropuerto garantizando su estabilidad en el tiempo.

3.8 RELACIÓN DE EQUIPO UTILIZADO

De conformidad con las actividades que se vienen desarrollando, se han empleado los equipos que a continuación se detallan:

Descripción del Equipo	Cantidad empleada en la obra	Utilización del equipo	Equipo en Standby
Campero 4x2	1	Tiempo parcial	
Volquetas	3	Tiempo parcial	
Mezcladora	1	Tiempo parcial	
Plancha Vibradora	1	Tiempo parcial	
Andamios	1	Tiempo parcial	
Equipo de Soldadura	1	Tiempo parcial	
Planta Eléctrica	1	Tiempo parcial	
Herramienta menor	VARIOS	Tiempo parcial	

3.9 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA

Cantidad de personal	Descripción
1	Residente de obra
1	Coordinador de obra
2	Oficial
6	Ayudantes

4. SEGURIDAD INDUSTRIAL

En el desarrollo del contrato de obra pública se cumple con la seguridad y salud en el trabajo. Promoviendo y previniendo lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo sobre la salud de los colaboradores. Calidad de vida, salud física y mental, desarrollo de sus capacidades y desempeño, desarrollo personal y social. Son promovidas a través del plan de seguridad y salud en el trabajo implementados en cada etapa de la obra. Es importante para cada empleado recibir información general del ingreso a las instalaciones de la obra, comunicándoles todo sobre el cargo y actividades que van a realizar, y cuáles son los peligros, riesgos y consecuencias de esos riesgos. Que elementos de protección personal deben utilizar de acuerdo con la actividad del cargo y para que los debemos mantener siempre portándolos. Informar de inmediato cualquier condición que afecte la salud.

Lo mencionado anteriormente y correspondiente al manejo de seguridad industrial se muestra a continuación en el los cuadro y registro fotográfico donde podemos observar que en el periodo de este informe no se presenta ningún accidente.

E. INFORME DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL												
1. INFORME CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTALIDAD												
FECHA	CARGO	Actividad	DÍAS DE INCAPACI-DAD	DESCRIPCIÓN (BREVE RELATODEL ACCIDENTE)	TIPO DE ACCIDENTE	AGENTEDE LA LESIÓN	TIPO DE LESIÓN	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	CAUSA INMEDIATA	CAUSA BÁSICA	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN(PREV. Y CORREC.)	CUMPLIMIENTO
NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES												

E2. INFORME INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD								
No. DE TRABAJADORES	No. DE ACCIDENTES	DÍAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOSO CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASAS
NO SE TIENEN ACCIDENTES								

E4. INFORME ACCIDENTES A TERCEROS						
FECHA	NOMBRE AFECTADOS	DESCRIPCIÓN (BREVE DEL ACCIDENTE)	LESIONES/DAÑOS OCASIONADOS	CAUSAS	MEDIDAS DE CONTROL IMPLEMENTADAS	SEGUIMIENTO AL PROCESO
	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES					

5. SEGURIDAD SOCIAL

SE ANEXAN LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

6. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR
1	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**				
1.01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	295.00	$ 15,625.00	$ 4,609,375.00
1.02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	295.00	$ 5,859.38	$ 1,728,515.63
1.03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	295.00	$ 376,562.50	$ 111,085,937.50
2	**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**				
2.01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	2,108.00	$ 10,937.50	$ 23,056,250.00
2.02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	15,740.70	$ 937.50	$ 14,756,906.25
2.03	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	105.00	$ 105,468.75	$ 11,074,218.75
2.04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	1,998.00	$ 27,343.75	$ 54,632,812.50
2.05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	6,335.46	$ 2,031.25	$ 12,868,903.13
3	**PERGOLA EN PLATAFORMA**				
3.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	42.00	$ 2,343.75	$ 98,437.50
3.02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	2.88	$ 11,718.75	$ 33,750.00
3.03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	1.47	$ 28,906.25	$ 42,492.19
3.04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	1.35	$ 28,906.25	$ 39,023.44
3.05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1.01	$ 531,250.00	$ 536,562.50
3.06	ACERO DE REFUERZO	KLS	18.74	$ 6,640.63	$ 124,445.31
3.07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	610.11	$ 10,937.50	$ 6,673,078.13
3.08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	1.60	$ 609,375.00	$ 975,000.00
3.09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	42.00	$ 96,093.75	$ 4,035,937.50
3.10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	1.35	$ 3,125.00	$ 4,218.75
3.11	LLENO COMPACTADO	M3	1.08	$ 16,406.25	$ 17,718.75
3.12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	1.26	$ 101,562.50	$ 127,968.75
3.13	BASE COMPACTADA	M3	1.08	$ 105,468.75	$ 113,906.25
3.14	IMPRIMACION	M2	4.32	$ 3,437.50	$ 14,850.00
3.15	CARPETA ASFÁLTICA	M3	1.26	$ 734,375.00	$ 925,312.50
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 247,575,620.31**
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 247,575,620.31**
	ADMINISTRACIÓN			21%	$ 51,990,880.27
	IMPREVISTOS			3%	$ 7,427,268.61
	UTILIDAD			4%	$ 9,903,024.81
	VALOR TOTAL AIU			28%	$ 69,321,173.69
	IVA			19%	$ 1,881,575.00
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 318,778,369.00**

7. ACTA DE MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y BALANCE

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		UND.	Vr. UNIT.	CANT.	VALOR
1	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**				
1.01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	$ 15,625.00	528.46	$ 8,257,187.50
1.02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	$ 5,859.38	528.46	$ 3,096,445.31
1.03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 376,562.50	70.00	$ 26,359,375.00
2	**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**				
2.01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	$ 10,937.50	7,168.00	$ 78,400,000.00
2.02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	$ 937.50	261.10	$ 244,777.61
2.03	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	$ 105,468.75	-	$ -
2.04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	$ 27,343.75	651.53	$ 17,815,273.44
2.05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	$ 2,031.25	-	$ -
3	**PERGOLA EN PLATAFORMA**				
3.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$ 2,343.75	56.00	$ 131,250.00
3.02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	$ 11,718.75	2.16	$ 25,312.50
3.03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	$ 28,906.25	0.86	$ 24,975.00
3.04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	$ 28,906.25	0.36	$ 10,406.25
3.05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 531,250.00	0.86	$ 459,000.00
3.06	ACERO DE REFUERZO	KLS	$ 6,640.63	18.74	$ 124,451.69
3.07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	$ 10,937.50	861.13	$ 9,418,609.38
3.08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	$ 609,375.00	0.10	$ 58,500.00
3.09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	$ 96,093.75	-	$ -
3.10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	$ 3,125.00	2.16	$ 6,750.00
3.11	LLENO COMPACTADO	M3	$ 16,406.25	-	$ -
3.12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	$ 101,562.50	-	$ -
3.13	BASE COMPACTADA	M3	$ 105,468.75	-	$ -
3.14	IMPRIMACION	M2	$ 3,437.50	-	$ -
3.15	CARPETA ASFÁLTICA	M3	$ 734,375.00	-	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS				
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES	GLB	$ 8,203,125.00	1.00	$ 8,203,125.00
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML	$ 28,125.00	270.00	$ 7,593,750.00
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON	M2	$ 480,468.75	40.95	$ 19,675,195.31
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML	$ 27,441.41	201.00	$ 5,515,722.66
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	$ 67,599.22	52.50	$ 3,548,958.98
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3	$ 166,314.84	29.65	$ 4,931,235.12
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3	$ 658,540.63	7.12	$ 4,686,175.09
NP-8	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 344,292.5100	30.00	$ 10,328,775.30
NP-9	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 327,679.2000	101.00	$ 33,095,599.20
NP-10	Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC	M2	$ 99,370.8965	56.00	$ 5,564,770.20
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 247,575,620.53**
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 247,575,620.53**
	ADMINISTRACIÓN		21%		$ 51,990,880.31
	IMPREVISTOS		3%		$ 7,427,268.62
	UTILIDAD		4%		$ 9,903,024.82
	VALOR TOTAL AIU		28%		$ 69,321,173.75
	IVA		19%		$ 1,881,574.72
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 318,778,369.00**

8. ACTA FINAL DE OBRA

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL	
		UND.	Vr. UNIT.	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL
1	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**						
1.01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	$ 15,625.00	528.46	$ 8,257,187.50	318.46	$ 4,975,937.50
1.02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	$ 5,859.38	528.46	$ 3,096,445.31	0.00	$ 0.00
1.03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 376,562.50	70.00	$ 26,359,375.00	0.00	$ -
2	**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**					0.00	
2.01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	$ 10,937.50	7,168.00	$ 78,400,000.00	0.00	$ -
2.02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	$ 937.50	261.10	$ 244,777.61	261.10	$ 244,777.61
2.03	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	$ 105,468.75	-	$ -	0.00	$ -
2.04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	$ 27,343.75	651.53	$ 17,815,273.44	0.00	$ -
2.05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	$ 2,031.25	-	$ -	0.00	$ -
3	**PERGOLA EN PLATAFORMA**					0.00	
3.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$ 2,343.75	56.00	$ 131,250.00	56.00	$ 131,250.00
3.02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	$ 11,718.75	2.16	$ 25,312.50	2.16	$ 25,312.50
3.03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	$ 28,906.25	0.86	$ 24,975.00	0.86	$ 24,975.00
3.04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	$ 28,906.25	0.36	$ 10,406.25	0.36	$ 10,406.25
3.05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 531,250.00	0.86	$ 459,000.00	0.86	$ 459,000.00
3.06	ACERO DE REFUERZO	KLS	$ 6,640.63	18.74	$ 124,451.69	18.74	$ 124,451.69
3.07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	$ 10,937.50	861.13	$ 9,418,609.38	861.13	$ 9,418,609.38
3.08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	$ 609,375.00	0.10	$ 58,500.00	0.10	$ 58,500.00
3.09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	$ 96,093.75	-	$ -	0.00	$ -
3.10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	$ 3,125.00	2.16	$ 6,750.00	2.16	$ 6,750.00
3.11	LLENO COMPACTADO	M3	$ 16,406.25	-	$ -	0.00	$ -
3.12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	$ 101,562.50	-	$ -	0.00	$ -
3.13	BASE COMPACTADA	M3	$ 105,468.75	-	$ -	0.00	$ -
3.14	IMPRIMACION	M2	$ 3,437.50	-	$ -	0.00	$ -
3.15	CARPETA ASFÁLTICA	M3	$ 734,375.00	-	$ -	0.00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS					0.00	
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES	GLB	$ 8,203,125.00	1.00	$ 8,203,125.00	0.00	$ -
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML	$ 28,125.00	270.00	$ 7,593,750.00	0.00	$ -
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON	M2	$ 480,468.75	40.95	$ 19,675,195.31	40.95	$ 19,675,195.31
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML	$ 27,441.41	201.00	$ 5,515,722.66	201.00	$ 5,515,722.66
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	$ 67,599.22	52.50	$ 3,548,958.98	0.00	$ -
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3	$ 166,314.84	29.65	$ 4,931,235.12	29.65	$ 4,931,235.12
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3	$ 658,540.63	7.12	$ 4,686,175.09	7.12	$ 4,686,175.09
NP-8	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 344,292.5100	30.00	$ 10,328,775.30	30.00	$ 10,328,775.30
NP-9	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 327,679.2000	101.00	$ 33,095,599.20	101.00	$ 33,095,599.20
NP-10	Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC	M2	$ 99,370.8965	56.00	$ 5,564,770.20	56.00	$ 5,564,770.20
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 247,575,620.53**		
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 247,575,620.53**		**$ 99,277,442.80**
	ADMINISTRACIÓN		21%		$ 51,990,880.31		$ 20,848,262.99
	IMPREVISTOS		3%		$ 7,427,268.62		$ 2,978,323.28
	UTILIDAD		4%		$ 9,903,024.82		$ 3,971,097.71
	VALOR TOTAL AIU		28%		$ 69,321,173.75		$ 27,797,683.98
	IVA		19%		$ 1,881,574.72		$ 754,508.57
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 318,778,369.00**		**$ 127,829,635.35**

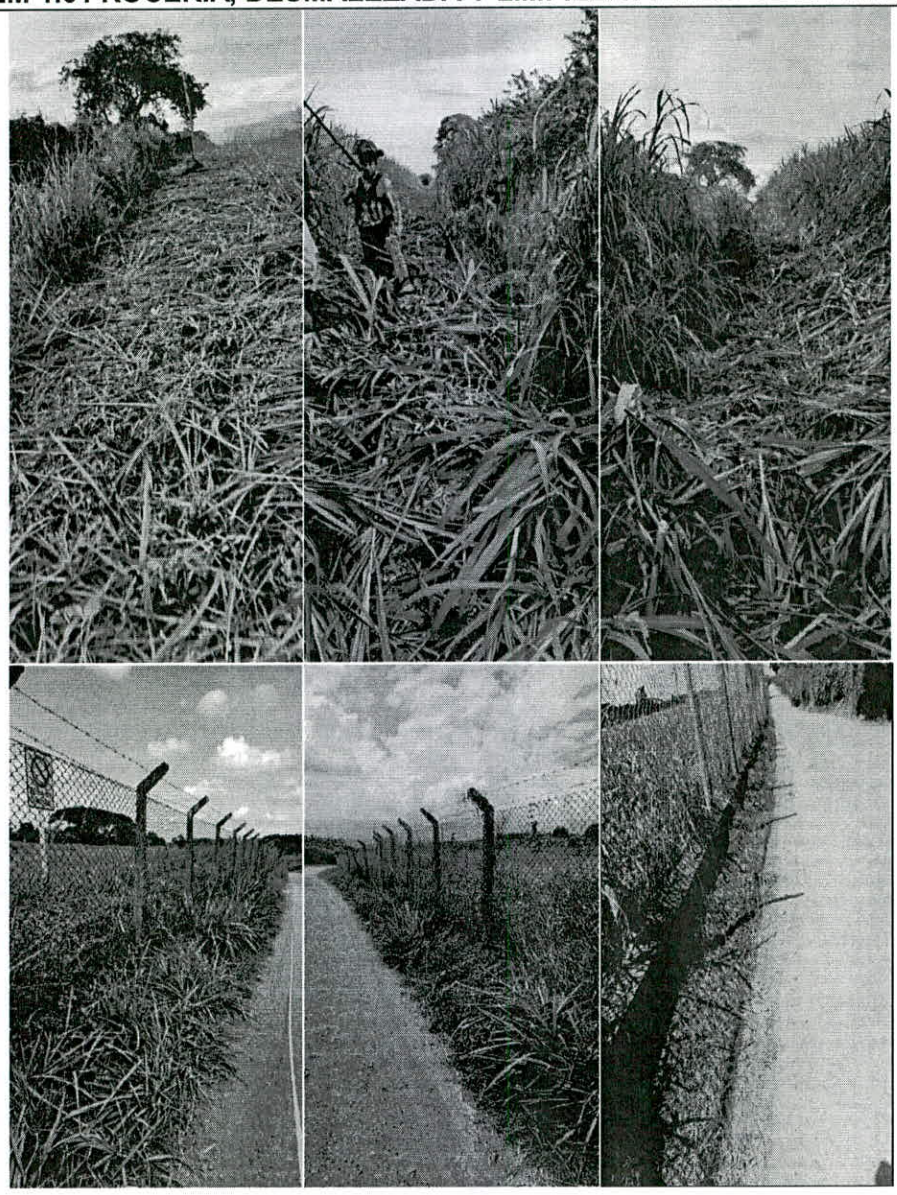
9. CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N° 1 Y ACTA FINAL DE OBRA

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN			CONDICIONES ACTUALIZADAS		VII. ACUMULADO ACTUAL	
		UND.	Vr. UNIT.	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL
1	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**						
1.01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	$ 15,625.00	528.46	$ 8,257,187.50	528.46	$ 8,257,187.50
1.02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	$ 5,859.38	528.46	$ 3,096,445.31	528.46	$ 3,096,445.31
1.03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 376,562.50	70.00	$ 26,359,375.00	70.00	$ 26,359,375.00
2	**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**						
2.01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	$ 10,937.50	7,168.00	$ 78,400,000.00	7,168.00	$ 78,400,000.00
2.02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	$ 937.50	261.10	$ 244,777.61	261.10	$ 244,777.61
2.03	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	$ 105,468.75	-	$ -	-	$ -
2.04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	$ 27,343.75	651.53	$ 17,815,273.44	651.53	$ 17,815,273.44
2.05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	$ 2,031.25	-	$ -	-	$ -
3	**PERGOLA EN PLATAFORMA**						
3.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$ 2,343.75	56.00	$ 131,250.00	56.00	$ 131,250.00
3.02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	$ 11,718.75	2.16	$ 25,312.50	2.16	$ 25,312.50
3.03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	$ 28,906.25	0.86	$ 24,975.00	0.86	$ 24,975.00
3.04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	$ 28,906.25	0.36	$ 10,406.25	0.36	$ 10,406.25
3.05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 531,250.00	0.86	$ 459,000.00	0.86	$ 459,000.00
3.06	ACERO DE REFUERZO	KLS	$ 6,640.63	18.74	$ 124,451.69	18.74	$ 124,451.69
3.07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	$ 10,937.50	861.13	$ 9,418,609.38	861.13	$ 9,418,609.38
3.08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	$ 609,375.00	0.10	$ 58,500.00	0.10	$ 58,500.00
3.09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	$ 96,093.75	-	$ -	-	$ -
3.10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	$ 3,125.00	2.16	$ 6,750.00	2.16	$ 6,750.00
3.11	LLENO COMPACTADO	M3	$ 16,406.25	-	$ -	-	$ -
3.12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	$ 101,562.50	-	$ -	-	$ -
3.13	BASE COMPACTADA	M3	$ 105,468.75	-	$ -	-	$ -
3.14	IMPRIMACION	M2	$ 3,437.50	-	$ -	-	$ -
3.15	CARPETA ASFÁLTICA	M3	$ 734,375.00	-	$ -	-	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS						
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES	GLB	$ 8,203,125.00	1.00	$ 8,203,125.00	1.00	$ 8,203,125.00
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML	$ 28,125.00	270.00	$ 7,593,750.00	270.00	$ 7,593,750.00
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON	M2	$ 480,468.75	40.95	$ 19,675,195.31	40.95	$ 19,675,195.31
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML	$ 27,441.41	201.00	$ 5,515,722.66	201.00	$ 5,515,722.66
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	$ 67,599.22	52.50	$ 3,548,958.98	52.50	$ 3,548,958.98
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3	$ 166,314.84	29.65	$ 4,931,235.12	29.65	$ 4,931,235.12
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3	$ 658,540.63	7.12	$ 4,686,175.09	7.12	$ 4,686,175.09
NP-8	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 344,292.5100	30.00	$ 10,328,775.30	30.00	$ 10,328,775.30
NP-9	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 327,679.2000	101.00	$ 33,095,599.20	101.00	$ 33,095,599.20
NP-10	Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC	M2	$ 99,370.8965	56.00	$ 5,564,770.20	56.00	$ 5,564,770.20
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 247,575,620.53**		
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 247,575,620.53**		**$ 247,575,620.53**
	ADMINISTRACIÓN		21%		$ 51,990,880.31		$ 51,990,880.31
	IMPREVISTOS		3%		$ 7,427,268.62		$ 7,427,268.62
	UTILIDAD		4%		$ 9,903,024.82		$ 9,903,024.82
	VALOR TOTAL AIU		28%		$ 69,321,173.75		$ 69,321,173.75
	IVA		19%		$ 1,881,574.72		$ 1,881,574.72
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 318,778,369.00**		**$ 318,778,369.00**

Atentamente,

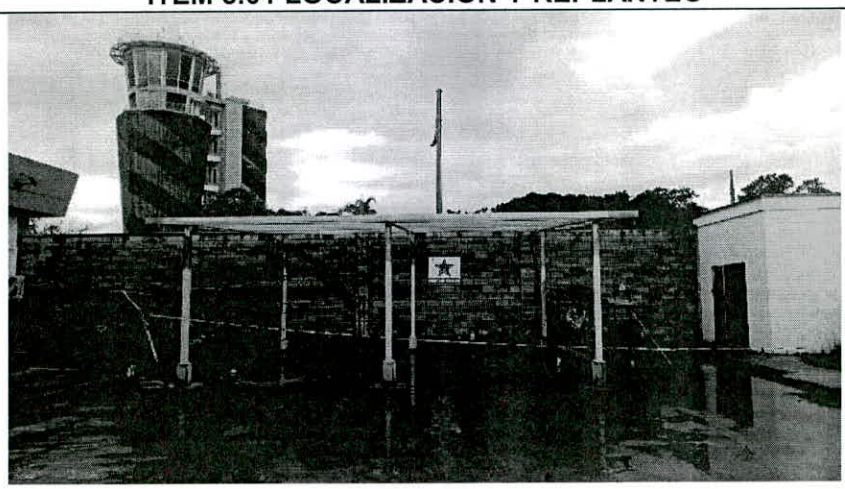
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA R/L ING.
GERMÁN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRÁFICO
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CAPITULO 1 CERRAMIENTO PERIMETRAL
ÍTEM 1.01 ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA

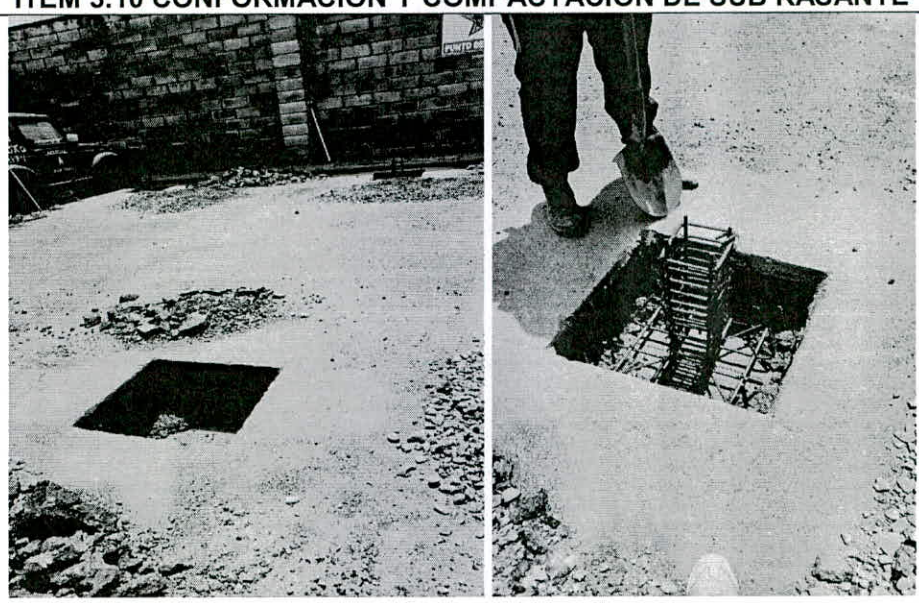


REGISTRO FOTOGRÁFICO
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CAPITULO 2 MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD
ÍTEM 2.02 CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO

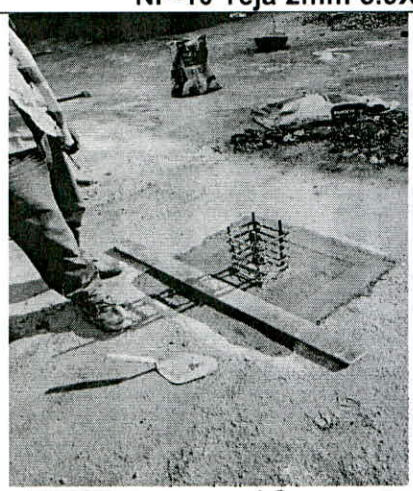
REGISTRO FOTOGRÁFICO
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CAPITULO 3 PERGOLA EN PLATAFORMA
ÍTEM 3.01 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO



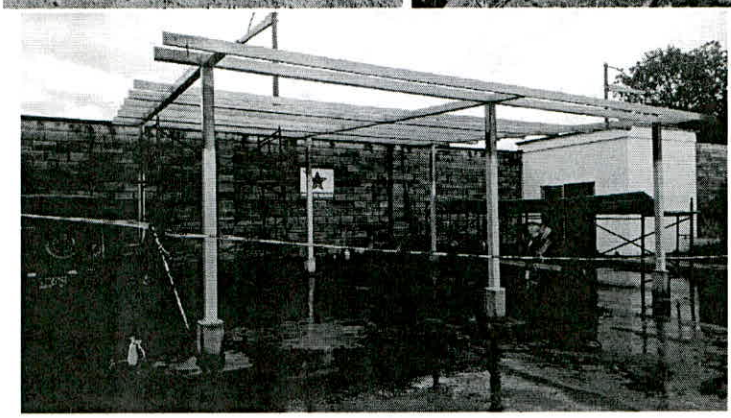
REGISTRO FOTOGRÁFICO
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CAPITULO 3 PERGOLA EN PLATAFORMA
ÍTEM 3.02 DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PAVIMENTO
ÍTEM 3.03 EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL
ÍTEM 3.04 SOLADO DE LIMPIEZA
ÍTEM 3.10 CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB RASANTE

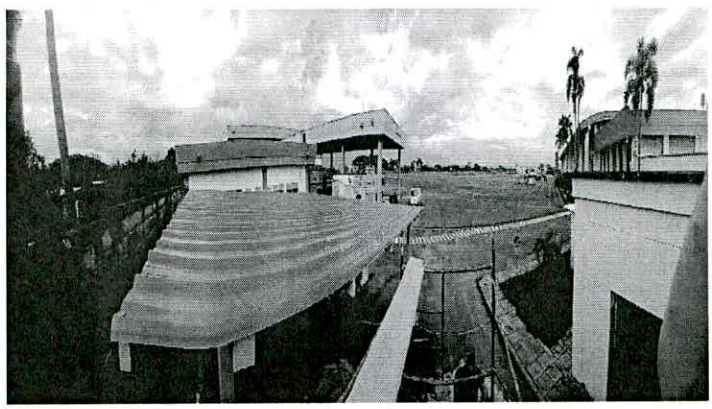


REGISTRO FOTOGRÁFICO
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CAPITULO 3 PERGOLA EN PLATAFORMA
ÍTEM 3.05 ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI
ÍTEM 3.06 ACERO DE REFUERZO
ÍTEM 3.07 ACERO ESTRUCTURAL AST-MA 36
ÍTEM 3.08 PEDESTAL CONCRETO 21 MPA
NP-10 Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC



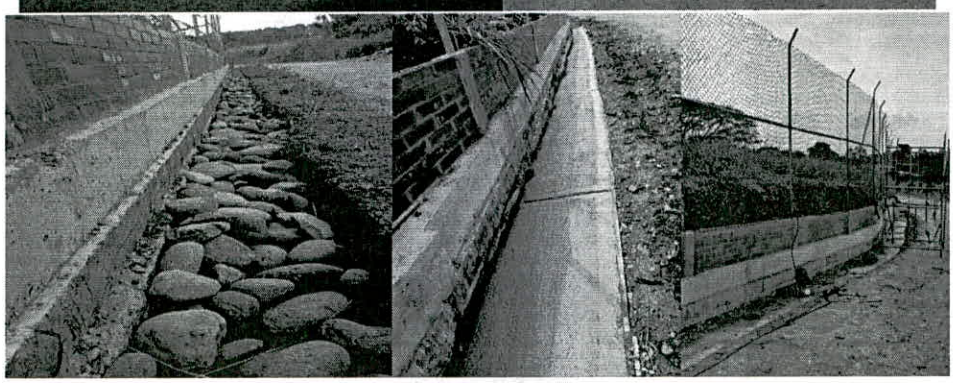


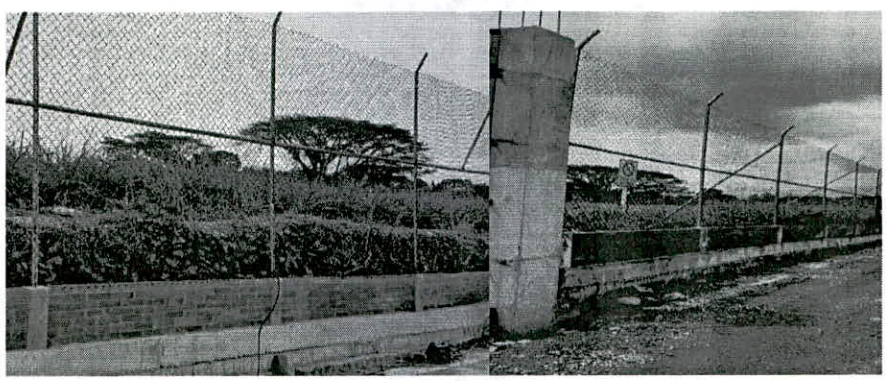




REGISTRO FOTOGRÁFICO
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CAPITULO 4 ÍTEMS NO PREVISTOS
NP-3 CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS
NP-4 PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA
NP-6 FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M
NP-7 CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU







UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
REGIONAL OCCIDENTE

PLAN DE CALIDAD

CONTRATO DE OBRA No. 21000702 H4 2023
"3340OC1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA".

CONTRATISTA
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

SUPERVISOR
MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO

ARMENIA - QUINDÍO
2023

Contenido

PLAN DE CALIDAD 3
1..1 Introducción 3
1..2 Objeto y Alcance 3
1..3 Información del Contrato 3
1..4 Datos del contrato 3
1..5 Pólizas 4
1..6 Localización del Proyecto 4
1..7 Requisitos Aplicables 4
1..8 Normatividad aplicable – Ambiente 4
1..9 Normas seguridad y salud en el trabajo 6
1..10 Política de calidad 9
1..11 Principios de calidad 10
1..12 Objetivos e indicadores de calidad 11
1..13 Recursos 11
1..14 Comunicación 12
1..15 Información Documentada 13
1..16 Operación 14
1..17 Control de productos y servicios no conformes 18
1..18 Evaluación de Riesgos 18

PLAN DE CALIDAD

1..1 Introducción

El presente Plan de Calidad contempla todas las actividades y procesos fundamentales inherentes al proyecto, de tal manera que puedan desarrollarse adecuadamente las etapas de planeación y reconocimiento de los sitios, identificar las actividades críticas y sus puntos de inspección y control, documentar en los formatos y registros pertinentes de conformidad con los requisitos y criterios de aceptación.

1..2 Objeto y Alcance

El presente Plan de Calidad establece los parámetros de calidad, los recursos, los responsables, la secuencia de actividades y el control de las mismas para la ejecución del Contrato **21000702 H4 DE 2023** que tiene por objeto **"33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA"**, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la interventoría y del IDIGER como entidad contratante.

El presente Plan de Calidad tiene alcance sobre las actividades, los responsables y los parámetros establecidos para la ejecución de las intervenciones, además contempla todas las exigencias y necesidades que fueron consignadas contractualmente.

1..3 Información del Contrato

1..4 Datos del contrato

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato.

Datos del Contrato

NUMERO DE CONTRATO:	21000702 H4 DE 2023
OBJETO:	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA
VALOR TOTAL:	$318.778.369,00 INCLUIDO AIU.
FECHA DE INICIACIÓN:	8 DE AGOSTO DE 2023.
FECHA TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2023.
CONTRATISTA	GERMÁN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

SUPERVISOR	MILTON CESAR SANCHEZ

1..5 Pólizas

En la siguiente tabla se relaciona la información de las pólizas, las cuales se anexan al presente plan. **Anexo 5.**

1..6 Localización del Proyecto

1..6.1 Ubicación de las obras

Las obras a intervenir se ubican en diferentes localidades del Distrito Capital como se describe a continuación:
Listado de obras a intervenir

AEROPUERTO SANTIAGO EL EDEN – MUNICIPIO DE ARMENIA – DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

1..7 Requisitos Aplicables

Se tendrá en cuenta los requerimientos contenidos en los siguientes documentos:

- Estudio del sector
- Anexo técnico
- Anexo económico
- Plano obras
- Viabilidad jurídica

1..8 Normatividad aplicable – Ambiente

- Ley 23 de 1973. Por medio de esta ley se establece el control de la contaminación del medio ambiente y se establecen alternativas y estrategias para la conservación y recuperación de los recursos naturales, para la salud y el bienestar de la población.

- Resolución 1050 de 2004. Por medio del cual se adopta el manual de señalización vial – dispositivos para la regulación del tránsito.

- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Decreto 02 de 1982. Establece el Control de Emisiones Atmosféricas y estipula las normas y parámetros de la calidad del aire y los rangos y límites permisibles de emisión.

- Decreto 948 de 1995. Protección y Control de la calidad del aire. Reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

- Ley 373 de 1997. Programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

- Resolución 2309 de 1986. Para manejo de Residuos especiales. Establece las normas sobre la identificación, almacenamiento, tratamiento, transporte, disposiciones sanitarias, control y vigilancia de residuos especiales.

- Resolución 541 de 1994. Sobre cargue, descargue, transporte y disposición final de escombros. Regula las anteriores actividades sobre escombros, materiales, elementos de concretos y agregados sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

- Decreto 357 de 1997. Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción

- Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.

- Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Artículo 28. Comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos.

- Ley 1466 de 2011 se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.

1..9 Normas seguridad y salud en el trabajo

- Código sustantivo de trabajo de 1951. Artículos 57, 205 y 349.
- Resolución 2400 de 1979. Establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 2413 de 1979. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- Decreto 614 de 1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
- Resolución 2013 de 1986. Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
- Resolución 1792 de 1990. Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución 1075 1992. Obliga a las empresas a realizar campañas de prevención de fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.
- Ley 100 de 1993. Crea e implementa el Nuevo Sistema de Seguridad Social Integral.
- Decreto ley 1295 de 1994. Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1607 de 2002. Por el cual modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1010 de 2006. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- Resolución 1401 de 2007. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Resolución 2346 de 2007. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 2646 de 2008. Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

- Resolución 1918 de 2009. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 652 de 2012. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356 de 2012. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409 de 2012. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Resolución 1565 de 2014. Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

- Decreto 1072 de 2015. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo.

- Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

1..10 Política de calidad

A continuación, se presenta la política de calidad:

POLÍTICA DE CALIDAD

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA plantea el compromiso con el Sistema de Gestión de Calidad a través de la siguiente política de Calidad, la cual asegura el cumplimiento de los requisitos y expectativas de los clientes y el mejoramiento continuo de sus procesos.

Para lograr esto, los proyectos realizados por el **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA** se caracterizarán por:

1. Satisfacer los requisitos explícitos e implícitos y superar las expectativas de nuestros clientes, mediante la detección continua de sus necesidades, orientándonos al logro de nuestros objetivos de calidad.

2. Aprender de la experiencia obtenida en el desarrollo de los proyectos ejecutados, para mejorar continuamente nuestros procesos, el Sistema de Gestión de Calidad y prestar cada vez un mejor servicio.

3. Capacitar continuamente al personal, desarrollar sus habilidades y promover el trabajo en equipo.

4. Administrar efectivamente los recursos humanos, tecnológicos y financieros, generando utilidades para la organización y nuestros proveedores.

Esta política es comunicada en toda la organización y su entendimiento se evidencia con el cumplimiento de los procedimientos del sistema, y con el cumplimiento de las funciones de cada colaborador.

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

1..11 Principios de calidad

- Liderazgo y Compromiso

La dirección de obra es la principal responsable en el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, así como de la mejora continua del mismo.

Para asegurar esto, la dirección comunica a todos los empleados, mediante los canales establecidos, la necesidad de satisfacer, determinar y cumplir los requerimientos del cliente.

La Dirección de obra es responsable de asignar y gestionar los recursos necesarios para implantar el Plan de Calidad, y de revisarlo periódicamente para verificar si se están alcanzando los objetivos y la política de calidad.

Es propósito de **asegurar** la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad a través de:

- ✓ El director de obra determina los recursos necesarios para la implementación del Plan de Calidad, y todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad, tales como personal, equipos e insumos.
- ✓ Designar el Ingeniero Residente del proyecto como responsables del cumplimiento del presente plan de calidad.
- ✓ Asignar los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Definir y hacer conocer a cada uno de los colaboradores del proyecto sus responsabilidades y derechos.
- ✓ Asegurar que toda actividad a desarrollar será previamente planificada e implementada sistemáticamente.
- ✓ Establecer canales de comunicación que permitan que la información llegue a todos los niveles de la organización, de esta con los clientes y colaboradores.
- ✓ Promover el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad en todos los colaboradores del proyecto, porque la calidad es responsabilidad de todos.
- ✓ Revisar periódicamente la implementación del plan de calidad para determinar oportunidades de mejora, realizar cambios y asegurar la adecuación del mismo al proyecto.

1..12 Objetivos e indicadores de calidad

Nuestros logros en el desarrollo de calidad se miden a través del cumplimiento de los objetivos presentados en la siguiente tabla:

Objetivos e indicadores de calidad

OBJETIVOS	INDICADOR	META	FRECUENCIA
Cumplir con la programación del proyecto	Programación ejecutada / Programación proyectada	100 %	Mensual
Cumplir con entrega de informes	Informes entregados	100%	Mensual
Disponer el 100% de los RCD en sitios aprobados por la autoridad ambiental.	Escombros generados / Escombros dispuestos en sitios autorizados	100 %	Mensual
Ejecutar las actividades del proyecto sin accidentes laborales	(Nº de accidentes de trabajo / No. de horas trabajadas) * K	0	Mensual
	(Nº de días perdidos por incapacidades / No. de horas trabajadas) * K	0	Mensual

1..13 Recursos

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, ha identificado y proporciona los recursos necesarios para implantar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad, mejorar continuamente su eficacia y aumentar la satisfacción de los clientes mediante el cumplimiento de sus requisitos.

Durante la preparación de la oferta, se determinaron y evaluaron los recursos necesarios para implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con las características específicas del proyecto para ""LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA",

se ha establecido el presupuesto requerido, y los cronogramas de ejecución para cada tipo de actividad realizada durante la ejecución del proyecto.

- Personas

Mediante los perfiles de cargo la organización determina las competencias necesarias para el personal del proyecto, con base en la educación, formación, experiencia y habilidades.

En el Numeral 1.5 Listado del Personal del Constructor del presente plan se presentan los perfiles ofertados para la debida ejecución de las actividades del proyecto.

- Infraestructura

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA es consciente de la importancia de la prestación del servicio en las mejores condiciones técnicas, en tal sentido mantiene al personal dotado de los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para el logro de los objetivos.

- Campamento de obra y oficina móvil.
- Equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadora, escáner, cámaras fotográficas, cámara de video.
- Equipo de comunicaciones: Internet, celulares, línea telefónica.
- Vehículos.

1..14 Comunicación

Comunicación Interna

La Política de Calidad es comunicada por el Director de obra al Ingeniero Residente, también comunica los lineamientos de calidad expresados al personal del proyecto por medio de reuniones periódicas en el frente de trabajo.

La comunicación interna se desarrolla utilizando el conducto regular de acuerdo con la estructura organizacional determinada para el proyecto.

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, establece varios medios de comunicación al interior de la organización, tales como:

- Correo electrónico
- Carteleras

- Reuniones y/o comités
- Telefonía
- Memorandos
- Verbal

Comunicación Externa

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA, provee los medios de comunicación con el cliente, por medio de los cuales puede consultar el desarrollo de sus productos, estatus, consulta de informes, comunicar sus inquietudes y quejas, etc., entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Reuniones y/o comités
- Correos electrónicos
- Correspondencia
- Telefonía

1..15 Información Documentada

El Control de los documentos de calidad tanto internos como externos aplicables al proyecto, se realiza de acuerdo al Procedimiento control de documentos. Este procedimiento define el proceso para:

- ✓ Aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión.
- ✓ Revisar, actualizar y aprobar los documentos.
- ✓ Asegurar que se identifiquen los cambios y el estado de revisión de los documentos.
- ✓ Garantizar que las versiones pertinentes de los documentos aplicables se encuentren disponibles en los puestos de trabajo.

Los documentos suministrados por la entidad contratante, se controlarán de acuerdo con lo descrito en el Procedimiento control de documentos, en el que se describen mecanismos para identificar, para controlar la distribución y para garantizar la utilización de las versiones pertinentes de los documentos.

A continuación, se presenta una lista de los documentos que describen el proyecto:

- Contrato firmado

- Condiciones contractuales.
- Planos zona de intervención.
- Programación de ejecución.

Los registros producto del desarrollo del proyecto y que se encuentran involucrados dentro del Plan de Calidad se mantienen en la oficina del proyecto y se controlan de acuerdo al Procedimiento control de registros.

Adicionalmente, el Sistema de Gestión de Calidad establece y mantiene los registros necesarios para proporcionar la evidencia de la conformidad con los requisitos. Estos registros son legibles, están identificados, se protegen y se controlan para su recuperación.
Todos los registros del proyecto se conservan en archivo activo durante su ejecución, posteriormente la Gerencia General decide acerca de su disposición según sea necesario de acuerdo con los tipos de registros generados y los acuerdos contractuales adquiridos.

1..16 Operación

- Planificación y control operacional

El control sobre el proyecto se efectúa mensualmente por medio de los siguientes aspectos:

- El presupuesto del proyecto que incluye: Actividad, Unidad de Medida, Cantidad, Precios unitarios y Precio Total.
- Programación del proyecto que incluye: Actividad, tiempo estimado de ejecución de las actividades.

El seguimiento a los ítems anteriores es realizado por el residente de obra, quien verifica que se estén ejecutando las actividades de acuerdo con lo programado inicialmente.

Adicional a lo anterior el Director de obra realiza control sobre el presupuesto, comparando el desarrollo real del proyecto respecto a los costos y gastos estimados inicialmente para ejecutar el contrato acordado con el cliente.

De acuerdo con los hallazgos se toman las medidas del caso para evitar incumplir los compromisos adquiridos con el cliente.

- Requisitos para los productos y servicios

Para determinar requisitos de calidad especificados por la entidad contratante, el Director de Obra estudió los documentos suministrados por la AEROCIVIL, encontró en términos generales que los requisitos de calidad estaban establecidos en forma clara.

".

Aquellos requisitos que necesiten revisión o se requieran actividades adicionales a las inicialmente estipuladas, para garantizar la estabilidad y el cumplimiento del contrato, se pondrán en conocimiento de la Interventoría, y su cambio o modificación se documentará mediante oficios entre el cliente.

- Comunicación con el cliente

Se hace por conducto del Representante Legal de **GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA,** y del Director de Obra.

Con el fin de obtener una retroalimentación con todos los participantes en el proyecto (IDIGER, el Interventor), se llevan a cabo de acuerdo con las exigencias contractuales las reuniones o comités periódicos exigidos.

En el libro de obra se plasmarán los aspectos técnicos relevantes del desarrollo del proyecto los cuales serán realizados por el Residente de obra, así mismo de existir la necesidad de dejar anotaciones respecto al manejo ambiental o de SST también serán anotados en dicho libro.

Las quejas presentadas por la interventoría serán motivo de análisis por parte del **GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA,** en sus actividades mensuales de revisión del SGC.

- Determinación de los requisitos relacionados con el producto y servicio

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, cuenta con procesos por medio de los cuales se identifican los requisitos especificados por el cliente, y además aquellos que no son establecidos, pero que son necesarios para la ejecución de las obras. Así mismo, se tienen en cuenta los requisitos normativos y reglamentarios que aplican.

- Revisión de los requisitos relacionados con el producto y servicio

La revisión de los requisitos queda evidencia mediante la firma del contrato.

Si durante la ejecución del proyecto se presentan modificaciones al contrato debido al cambio de plazos de ejecución, valor o cualquier otra condición, el director de obra es el responsable de comunicar internamente estos cambios.

1. Control de los productos y servicios proporcionados externamente

La organización ha establecido el Procedimiento de compras, donde se presentan los lineamientos generales para realizar la selección y evaluación de los proveedores, con el fin de garantizar que el producto o servicio cumple con los requisitos especificados.

Para las compras en el proyecto se realiza con la selección, evaluación y re-evaluación de proveedores, los materiales que requiere el proyecto son solicitados al encargado mediante un pedido, estos son cotizados y una vez se ha definido el proveedor se le envía la orden de compra, que entrega los materiales e insumos requeridos a la obra, cuando estos son entregados en obra, el almacenista verifica la calidad del material que ingresa al proyecto. Los materiales recibidos deberán tener certificados de calidad.

El responsable de la verificación de los materiales y servicios comprados es el residente de obra, y cualquier anomalía detectada se informa al director de obra, para que este tome las acciones necesarias.

2. Control de la prestación de servicio

La planificación de las actividades del proyecto se hace en cuanto la construcción y los materiales, métodos y equipos a utilizar.

Este proceso de planificación es coherente con los otros procesos del SGC, es así como se tiene que del proceso licitatorio se obtiene el listado de actividades, y los requisitos de calidad definidos por la entidad contratante; de otra parte, se tiene que el proceso de planificación de actividades va aparejado con el proceso de elaboración del Plan de Control Operativo, en donde se debe referenciar las actividades y criterios para la aceptación de las actividades.

La aplicación correcta de los procedimientos de construcción se registra en forma diaria en la Bitácora de obra.

De otra parte, teniendo en cuenta lo establecido, el Ingeniero ambiental define los requisitos ambientales a aplicar, durante el desarrollo del proyecto

- Identificación y trazabilidad

La identificación se realiza a través de los registros incluidos dentro del presente Plan de Calidad y los procedimientos del SGC, incluido el contenido del libro de Obra.

La trazabilidad se realiza a partir de los registros diligenciados, gracias a los cuales se pueden conocer los elementos utilizados durante las diferentes etapas del proceso.

- Propiedad perteneciente al cliente o proveedores externos

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA recibe de parte del cliente el sitio de intervención y los planos de ubicación de las obras a ejecutar.

El sitio de la obra se verá afectado por las actividades contempladas en el proyecto, y será entregado en óptimas condiciones de uso al cliente.

Los planos son tratados como documentos externos. Al final se entregarán al cliente las memorias y los planos record.

- Preservación

Se ha establecido los siguientes criterios con el fin de preservar el buen estado del producto suministrado al cliente.

- Se verifica continuamente la limpieza del área intervenida, andenes y vías aledañas.
- Dentro de la obra se señalizan y mantiene zonas duras para el tránsito, además, éstas se liberan
- de materiales extraños que obstaculicen el desplazamiento de personas y materiales.
- Las zonas de riesgo se identifican con cinta reflectiva y/o vallas de señalización y prevención.

- Aislamientos, cerramientos (con lonas o cintas).
- Se asigna personal competente responsable de dirigir, y ejecutar los proyectos de acuerdo con las especificaciones del producto.

1..17 Control de productos y servicios no conformes

Si durante la ejecución del proyecto se detecta producto no conforme respecto a las características pactadas, se actuará de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- Procedimiento control de producto No Conforme.
- Contractuales.
- Conceptos de la interventoría.

Hasta llegar a una determinación, a partir del momento en el que se detecta la no conformidad en el producto, se suspenderán labores en la actividad afectada hasta tomar una decisión definitiva, lo anterior bajo responsabilidad directa del Residente de obra, quien informa al personal acerca de la interrupción temporal de la etapa en cuestión hasta tomar una determinación final.

La responsabilidad de solicitar derogaciones recae sobre el Director de Obra, y la autoridad para aceptar dicha solicitud es del cliente y/o su representante.

1..18 Evaluación de Riesgos

De acuerdo con la información suministrada por el IDIGER, la evaluación de los riegos posibles en el contrato y en la ejecución de las observaciones serían las siguientes:

Identificación						
No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción**	**Consecuencia de la ocurrencia**
1	General	Interno	Planeación	Operacional	La definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	No se pueda adelantar el proceso contractual por no ajustarse a la modalidad de selección, retrasos en la satisfacción de la necesidad

Identificación						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia
2	General	Interno	Planeación	Operacional	El presupuesto planificado no corresponde al valor real de la prestación a realizar.	Imposibilidad para la suscripción del contrato. Declaratoria de desierta del proceso. Alegación de un desequilibrio contractual.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	El contratista seleccionado no firma el contrato y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato, incluyendo adiciones y prorrogas	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Las garantías no tengan la vigencia requerida por la norma, con lo cual la Entidad quedaría desamparada.
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por falta de interventoría y/o supervisión.	El retraso en la ejecución del objeto contratado, pudiendo generar retrasos, modificaciones contractuales y variación del valor del contrato.
5	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Errores involuntarios que hayan quedado en los estudios previos, pliegos de condiciones, frente a unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar prorrogas y/o adiciones.

Identificación						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, lo cual puede generar suspensiones, adiciones, prórrogas y modificaciones.
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento y/o demoras por parte del contratista en el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato
12	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta cronograma de mantenimiento de las obras o se niega a presentar informes semanales y presenta parcialmente informes mensuales	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de corrección oportunas
13	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.
14	Especifico	Externo	Ejecución	Operacion	Falla en el suministro de insumos y/o herramientas	Entorpece el cumplimiento la programación del objeto contractual.

Identificación						
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia
						Cambia la calidad esperada de la Obra
15	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, o alteraciones de orden público en los lugares de ejecución de la obra	Ejecución interrumpida del proyecto generando prórrogas y adiciones al mismo.
	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Escasez en el suministro o Fluctuación en el costo de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	Sobrecostos en los materiales Atraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los materiales
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No se realiza la intervención en los lugares solicitados	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar prorrogas y/o adiciones.
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No se realiza la intervención en los lugares solicitados	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar prorrogas y/o adiciones.

Anexo 5 – PÓLIZAS

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 63.755.673,80	17/07/2023	17/03/2024
PRESTACIONES SOCIALES	$ 63.755.673,80	17/07/2023	17/11/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 95.633.510,70	23/12/2023	23/12/2025
DAÑOS A TERCEROS CON RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 232.000.000,00	17/07/2023	17/11/2022

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE BALANCE No.2	
		UND.	CANT.	VALOR
1	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**			
1,01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	528,46	$ 8.257.187,50
1,02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	528,46	$ 3.096.445,31
1,03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	70,00	$ 26.359.375,00
2	**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**			
2,01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	7.168,00	$ 78.400.000,00
2,02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	261,10	$ 244.777,81
2,03	BASE COMP MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	-	$ -
2,04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	651,53	$ 17.815.273,44
2,05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	-	$ -
3	**PERGOLA EN PLATAFORMA**			
3,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	56,00	$ 131.250,00
3,02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	2,16	$ 25.312,50
3,03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	0,86	$ 24.975,00
3,04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	0,36	$ 10.406,25
3,05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,86	$ 459.000,00
3,06	ACERO DE REFUERZO	KLS	18,74	$ 124.451,69
3,07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	861,13	$ 9.418.609,38
3,08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	0,10	$ 58.500,00
3,09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	-	$ -
3,10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	2,16	$ 6.750,00
3,11	LLENO COMPACTADO	M3	-	$ -
3,12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	-	$ -
3,13	BASE COMPACTADA	M3	-	$ -
3,14	IMPRIMACION	M2	-	$ -
3,15	CARPETA ASFÁLTICA	M3	-	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS			
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI.	GLB	1,00	$ 8.203.125,00
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML	270,00	$ 7.593.750,00
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	M2	40,95	$ 19.675.195,31
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML	201,00	$ 5.515.722,66
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	52,50	$ 3.548.956,98
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3	29,65	$ 4.931.235,12
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3	7,12	$ 4.686.175,09
NP-8	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	30,00	$ 10.328.775,30
NP-9	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	101,00	$ 33.095.599,20
NP-10	Teja 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC	M2	56,00	$ 5.564.770,20
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)			**$ 247.675.620,63**
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 247.675.620,63**
	ADMINISTRACIÓN			$ 51.990.880,31
	IMPREVISTOS			$ 7.427.268,82
	UTILIDAD			$ 9.903.024,82
	VALOR TOTAL AIU			$ 69.321.173,75
	IVA			$ 1.881.574,72
	A. SUBTOTAL OBRAS			**$ 318.778.369,00**
	TOTAL PRESENTE ACTA			**$ 318.778.369,00**

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES



NOMBRE	Carlos Andrés Ramírez Niño
PROFESIÓN	Ingeniero Civil Esp. Gerencia de proyectos
DIRECCIÓN	Carrera 36A N° 58A-40 Barrio Nicolás de Federmán, Bogotá
TELÉFONO	Celular 3208395441
CORREO ELECTRÓNICO	ingcarlosramirez@gmail.com
ESTADO CIVIL	Casado
EDAD	38 años

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil especialista en gerencia de proyectos, capacitado y con amplia experiencia en la planeación, ejecución y control de proyectos de obras civiles. Estoy en capacidad de formular, planear, evaluar, ejecutar, coordinar y dirigir proyectos de obra civil y/o arquitectónica.

ESTUDIOS

POSTGRADO	Especialización en Gerencia de Proyectos Universidad de Boyacá, 2014
UNIVERSITARIOS	Ingeniero Civil Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, Tunja 2004
SECUNDARIOS	Bachiller Académico Colegio de Boyacá, Tunja 1998
OTROS	Diplomado en Interventoría y auditoría de proyectos, 2020. Diplomado en Norma RETIE, 2020. Diplomado en Gestión para la infraestructura vial, 2020. Diplomado en Logística de exportaciones, 2014. Diplomado en Instrumentación sísmica, 2006.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Coordinador de proyectos, GNG Ingeniería S.A.S, Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, para ejecutar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la ejecución de las obras para la atención de emergencias y actividades de mantenimiento y de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, que hacen parte de los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Inicio: 8 de julio de 2020, fin: 30 de enero de 2021, jefe: Ing. Liliana Sánchez, Tel: (1) 2360929.

- Líder civil – Ingeniero civil especialista en obra civil, Consorcio Proyección Capital, Interventoría técnica, administrativa, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, ambiental y de sistemas, de los contratos de concesión, de los componentes del servicio público domiciliario de aseo, en sus actividades de recolección, transporte, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas

públicas, y lavado de áreas públicas generados en la ciudad de Bogotá D.C., Inicio: 20 de mayo de 2019, fin: abril de 2020, jefe: Ing. Donnell Lezcano, Tel: (1) 7434440.

- Profesional oficina de infraestructura, Universidad Antonio Nariño, Planeación, control e interventoría de proyectos ejecutados por la Universidad correspondientes a mantenimiento, remodelaciones, ampliaciones, construcciones nuevas y reforzamientos estructurales desarrollados para la infraestructura física de las 32 sedes del país, Inicio: 25 de julio de 2016, fin: 19 de mayo de 2019, jefe: Arq. Pablo Martínez Wilches, Cel: 3212019629, arquitecto.infraestructura@uan.edu.co.

- Ingeniero residente de Interventoría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Convenio INVIAS - UPTC, "Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Puerto Gaitán - Puente Arimena Ruta 4009, departamento del Meta", Inicio: 02 de enero de 2016, fin: 30 de Abril de 2016, jefe: Ing. Omar Javier Jiménez, Cel: 3125826054, omarjjj@gmail.com.

- Ingeniero residente de Interventoría, Gordillo & Asociados SAS, "Mejoramiento de la infraestructura educativa de la institución educativa Normal Superior del Magdalena Medio en el municipio de Puerto Berrio, Antioquia", Inicio: 01 de octubre de 2015, fin: 30 de Diciembre de 2015, jefe: Arq. Laura Gordillo, Cel: 3045764405 - 3106181398, gordillogog@hotmail.com.

- Coordinador de proyectos – Director de obra, CCO INGENIERIA SAS, Actividades de coordinación, planeación, programación, control y dirección de proyectos ejecutados por la empresa, Inicio: 22 de febrero de 2011, fin: 30 de Septiembre de 2015, jefe: Ing. Juan Carlos Buitrago Salgado, Cel: 3132431819, ccoingenieria.sas@gmail.com, Tunja.

- Ingeniero residente de Interventoría, obra: "Construcción pavimento flexible vía de acceso desde Las Juntas a Macanal, departamento de Boyacá", inicio: 01 de noviembre de 2010, fin: 30 de enero de 2011, jefe: Ing. Nelson Arévalo, Cel: 3115300303.

- Ingeniero residente de Interventoría, obra: "Construcción del nuevo centro administrativo municipal de Santa María, Boyacá", inicio: 28 de diciembre de 2009, fin: 26 de octubre de 2010, jefe: Ing. Oscar Gordillo Guerrero, Tel: (091)8034165, gordillogog@hotmail.com, Bogotá.

- Ingeniero residente de Obra, obra: "Proyectos varios (ver certificación)", inicio: 15 de junio de 2006, fin: 15 de diciembre de 2009, jefe: Ing. Germán Enrique Ibáñez Medina, Tel: (098)7425141, Cel: 3112274000, geim55@gmail.com, Tunja.

- Ingeniero auxiliar, Formato EU, Fecha de inicio: 02 de enero de 2005, fecha de finalización: 30 de marzo de 2006, jefe: Arq. Fredy Ramírez García, Tel: (091)7428605, formatoarqui@gmail.com, Tunja.

- Auxiliar de investigación en el grupo de investigación de ingeniería sísmica y amenazas geoambientales de la U.P.T.C. Fecha de inicio: Febrero de 2004, fecha de finalización: Diciembre de 2004.

OTRA EXPERIENCIA

Consultorías e interventorías

- Asesor para trámites de licencias de excavación y licencias de ocupación e intervención de espacio público para la empresa Contenur (España) en Bogotá.

- Interventoría de las obras mecánicas sobre la quebrada la cuya sector puente el masato y sector puente del municipio de Somondoco.
- Interventoría de la obra de terminación centro administrativo municipal de Somondoco Boyacá.
- Interventoría a la construcción de unidades sanitarias urbanas y 16 pozos en el municipio de Nunchia.
- Interventoría a la construcción de la primera etapa del sistema de acueducto Betania y dos tramos de alcantarillado en el área urbana del municipio de Nunchia.
- Interventoría a la obra de Mejoramientos de vivienda rural en el municipio de Turmequé.
- Estudios y diseños para la construcción del puente peatonal sobre la quebrada la Barreña, del municipio de Nunchía.
- Estudios y diseños para la construcción de una Urbanización de vivienda de interés prioritario en el municipio de Nunchia.
- Plan de saneamiento y manejo de vertimientos "PSMV" del municipio de Guayatá.
- Diseño arquitectónico, estructural y de redes para viviendas unifamiliares varias.

Construcción

- Construcción colector aguas negras carrera 6 del municipio de Santa María.
- Mantenimiento y adecuación de salones en el edificio Julius Sieber de la UPTC sede Tunja.
- Mantenimiento y adecuación de pisos en taller de metalistería de la UPTC sede ITIRR Duitama.
- Mantenimiento aulas especializadas en lingüística de la UPTC sede Tunja.
- Mantenimiento y adecuación de consultorios médico y odontológico de la UPTC sede ITIRR Duitama.
- Construcción de graderías para campo deportivo de la vereda Quirvaquira en el municipio de Arcabuco.
- Mantenimiento puesto de salud Avendaños II de la ESE Salud del Tundama.
- Mantenimiento, adecuación de la captación, red de aducción, tanque de almacenamiento y red de distribución del acueducto urbano del municipio de Nunchia.
- Mantenimiento de las instalaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Nunchia.
- Construcción de estructura y accesos para el puente peatonal colgante el Palmar del municipio de Nunchia.
- Cambio de piso y otros en el Centro de Salud Nº 1 de la ESE Santiago de Tunja.

CURSOS Y SEMINARIOS

- Costos y presupuestos para edificaciones (40 horas), Sena, 2007.
- Curso Sap 2000, Sociedad Boyacense de Ingenieros y Arquitectos, Tunja, 2006.
- XVI Seminario Nacional de Hidráulica e Hidrología, Octubre de 2004, Sociedad Colombiana de Ingenieros y Sociedad de Ingenieros del Quindío, Armenia (Quindío).
- Curso Sobre Diseño y Construcción de Cimentaciones y Estructuras de Contención, Noviembre de 2003, Sociedad Colombiana de Geotecnia, Tunja (Boyacá).
- XII Jornadas Geotécnicas de la Ingeniería en Colombia y V Foro Sobre Geotecnia de la Sabana De Bogotá, Octubre de 2003, Sociedad Colombiana de Ingeniería, Bogotá.
- III Encuentro Nacional de Ingenieros de Suelos y Estructuras, Septiembre 2003, Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Facultad de Ingeniería Civil, Bogotá.
- Curso de Tubosistemas Pavco, Mayo de 2003, PAVCO, Bogotá.

IDIOMAS: Inglés (Nivel Intermedio en lectura, escritura)

HERRAMIENTAS DE APOYO

- Autocad (nivel avanzado 2D)
- Microsoft Project (nivel avanzado)
- Sistema Operativo Windows (Office: Word, Excel avanzado)

DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

Inyecciones de consolidación con cemento en suelos finos. Revista Facultad de Ingeniería 45 años, UPTC, 15(20), 2006, pp. 7-14. ISSN 0121 – 1129.

REFERENCIAS

Mg. Milton Adolfo Bautista Roa
Cel: 3204994176
Director Departamento de Humanidades USTA Tunja

Ing. Oscar Gordillo Guerrero
Cel: 3106181398
Contratista

CARLOS ANDRES RAMIREZ NIÑO
C.C. No. 7'181.113 de Tunja

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7181113

RAMIREZ NIÑO
APELLIDOS

CARLOS ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1982

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ABR-2000 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0700100-70085535-M-0007181113-20001012 11437 00285B 02 083138031

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
1520211558 4BYC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 08/17/2005

CARLOS ANDRES
RAMIREZ NIÑO
C.C. 7181113
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Tunja, 1 de agosto de 2006

EL DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA SÍSMICA Y AMENAZAS GEOAMBIENTALES

CERTIFICA QUE

CARLOS ANDRES RAMIREZ NIÑO
CC.7'181.113 De Tunja

Se ha desempeñado como semillero de investigación en el grupo de investigación en ingeniería sísmica y amenazas Geoambientales, durante el primer y segundo semestre de 2004, en desarrollo del proyecto de Investigación de INYECCIONES DE CONSOLIDACIÓN CON CEMENTO EN SUELOS FINOS; además de participar en actividades del grupo como la organización de información, ponencias en diferentes eventos, además de ser parte del comité organizador del Curso Sobre Diseño y Construcción de Cimentaciones y Estructuras de Contención, desarrollado en Tunja en Noviembre 7 y 8 de 2003, de la Sociedad Colombiana de Geotecnia.

En constancia firma

Ing. OSCAR RAMIREZ
Director del Grupo de Investigación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2440551

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ANDRES RAMIREZ NIÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7181113, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-115584 desde el 17 de Febrero de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 54.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

TECNICONCRETOS

PLANTA CONCRETERA
DIR: KM 4 ZONA INDUSTRIAL EL CAIMO LOTE 2
FIJO: 7373700 ARMENIA (QUINDIO)

INFORME DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

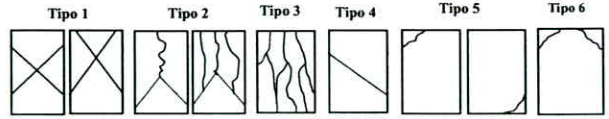
NORMAS DE ENSAYO
I.N.V. E-410 - NTC 673
EQUIVALENTES : ASTM C 39

PQ RQ CQ 03-08
Version 1

NOMBRE DEL CLIENTE	Consorcio Geres Infraestructuras	LOCALIZACION ARENA	AGREGADOS ÉXITO
DIRECCION DEL CLIENTE		LOCALIZACION GRAVA	AGREGADOS ÉXITO
OBRA Y LOCALIZACION	Obras de Artes Fuera del Aeropuerto El Eden	TIPO DE CEMENTO	CEMENTO ALION ART
		ADITIVO UTILIZADO	ADITIVOS TOXEMENT
RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA	PLANTA TECNICONCRETOS		

CILINDRO Nº	TIPO DE CONCRETO	REMISION	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Días)	DOSIFICACIÓN (MPA)	LECTURA DEL ENSAYO (KN)	DIAMETRO DEL CILINDRO (mm)	RADIO DEL CILINDRO (mm)	AREA DEL CILINDRO (mm²)	RESISTENCIA			Tipo de Falla	RANGO MPA	RESISTENCIA (Promedio) Mpa	PRECISIÓN(%) Rango/Promedio Mpa	%RESISTENCIA
											MPA	PSI	Kg/Cm²					
7366	B-210-2-00 C.Bombeable 3000Psi Tm 3/4"	28787	5-oct-23	9-oct-23	4	21	142,2	101,375	50,7	8071	17,62	2555,2	179,7	2	0,6	17,34	3,2%	84%
7366			5-oct-23	9-oct-23	4	21	136,3	100,875	50,4	7992	17,05	2473,5	173,9	4				81%
7366	B-210-2-00 C.Bombeable 3000Psi Tm 3/4"	28787	5-oct-23	12-oct-23	7	21	163,9	101,625	50,8	8111	20,21	2930,7	206,0	2	1,2	19,61	6,1%	96%
7366			5-oct-23	12-oct-23	7	21	150,5	100,375	50,2	7913	19,02	2758,5	193,9	4				91%
7366	B-210-2-00 C.Bombeable 3000Psi Tm 3/4"	28787	5-oct-23	2-nov-23	28	21	211,3	101,625	50,8	8111	26,05	3778,2	265,6	2	1,2	25,26	4,8%	124%
7366			5-oct-23	2-nov-23	28	21	199,5	101,125	50,6	8032	24,84	3602,6	253,3	4				118%
7366			5-oct-23	2-nov-23	28	21	197,9	100,625	50,3	7952	24,89	3609,3	253,8	4				119%
7393	B-210-2-00 C.Bombeable 3000Psi Tm 3/4"	28888	12-oct-23	17-oct-23	5	21	157,7	101,625	50,8	8111	19,44	2819,8	198,3	4	0,3	19,27	1,8%	93%
7393			12-oct-23	17-oct-23	5	21	153,4	101,125	50,6	8032	19,10	2770,1	194,8	4				91%
7393	B-210-2-00 C.Bombeable 3000Psi Tm 3/4"	28888	12-oct-23	19-oct-23	7	21	161,7	101,625	50,8	8111	19,94	2891,3	203,3	2	0,3	19,77	1,6%	95%
7393			12-oct-23	19-oct-23	7	21	157,5	101,125	50,6	8032	19,61	2844,2	200,0	4				93%
7393	B-210-2-00 C.Bombeable 3000Psi Tm 3/4"	28888	12-oct-23	9-nov-23	28	21	209,9	101,125	50,6	8032	26,13	3790,4	266,5		2,2	25,55	8,8%	124%
7393			12-oct-23	9-nov-23	28	21	210,3	100,75	50,4	7972	26,38	3826,0	269,0					126%
7393			12-oct-23	9-nov-23	28	21	197,7	102,125	51,1	8191	24,14	3500,5	246,1					115%

Juan J Ospino Zambrano
Lider de Calidad



MALLA ESLABONADA PVC

FICHA TÉCNICA

MALLA ESLABONADA GALVANIZADA RECUBIERTA CON PVC							
Diámetro D2 EXT			Tolerancia (mm)	Masa (kg) 1000 m	Núcleo D1		
BWG	mm.	Pulg.			BGW	mm.	Pulg.
8	4.19	0.165	± 0,08	59.1	12.0	2.70	0.115
HUECO	2" (50 X 50 MM) Recubrimiento de ZINC 80gr/m2						

PROPIEDADES DEL MATERIAL DE RECUBRIMIENTO PVC	
Recubrimiento	Cloruro de polivinilo PVC
Resistencia (N/mm²)	10 - 25
% de Extensión	200 - 450
Dureza (Shore - A)	94 ± 1
Gravedad especifica (gr/cm³)	1.37
Índice Fluidez del fundido (g/10min)	29
Color	Verde Militar

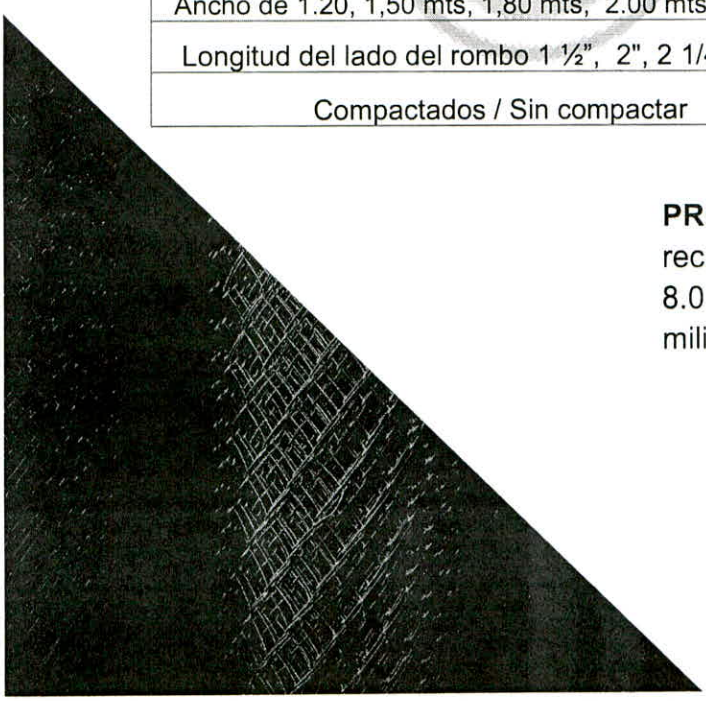


PRESENTACIÓN
Rollos en 10 mts, 15 mts y 20 mts de longitud.
Ancho de 1.20, 1,50 mts, 1,80 mts, 2.00 mts, 2.40 mts
Longitud del lado del rombo 1 ½", 2", 2 1/4", 2 1/2"
Compactados / Sin compactar

USOS:
Para cercado de protección y delimitación de espacios agrícolas, ganaderos, residenciales, urbanos rurales e industriales, cercos, perimetrales, jaulas, bodegas, estacionamientos, protección de terrenos, fabricación de puertas, usos domésticos. entre otros.

PRODUCTO FINAL: Malla Eslabonada en alambre recubierto en PVC Calibre INT 12.0 (2.70MM) EXT 8.0 (4.19MM) Hueco de 2" (50 X 50 MM) color verde militar.

DAIRO RODRIGUEZ
JEFE DE CALIDAD



Sede Administrativa: CRA 33 13-81 Paloquemao
Tel: 237 25 98
Email.- comercializadorainvermallas@hotmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

Informe SST

INFORME SST AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

DESCRIPCION

Se ejecutaron las actividades de acuerdo al proyecto de Mantener la Infraestructura del aeródromo lado aire del aeropuerto del edén de Armenia, estas se ejecutaron según los lineamientos establecidos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta la normatividad vigente

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Informar sobre el desarrollo de las actividades del proyecto desde el área de seguridad y salud en el trabajo

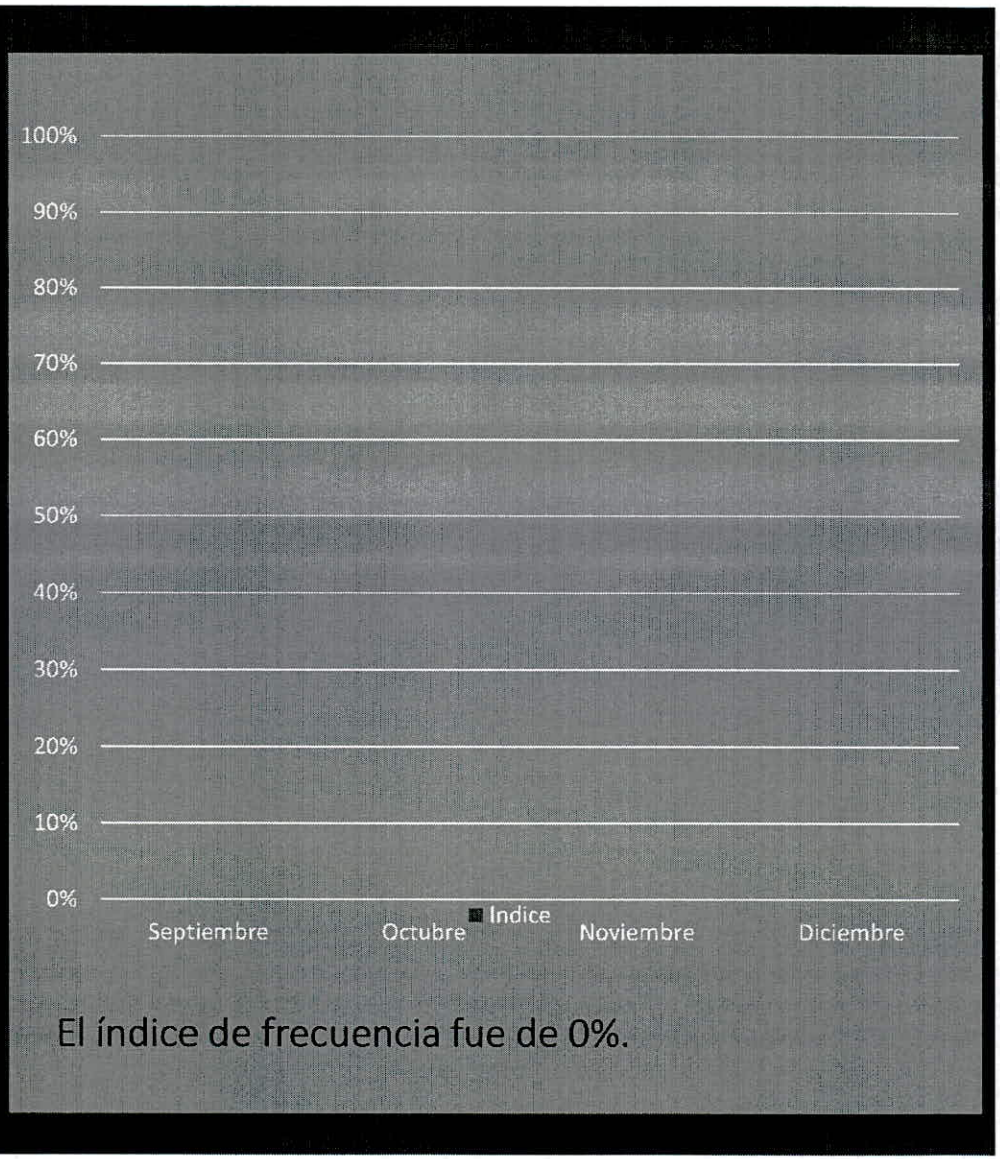
OBJETIVO ESPECÍFICO

Presentar los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según el proyecto ejecutado en el Aeropuerto el Edén de Armenia

PERSONAL CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

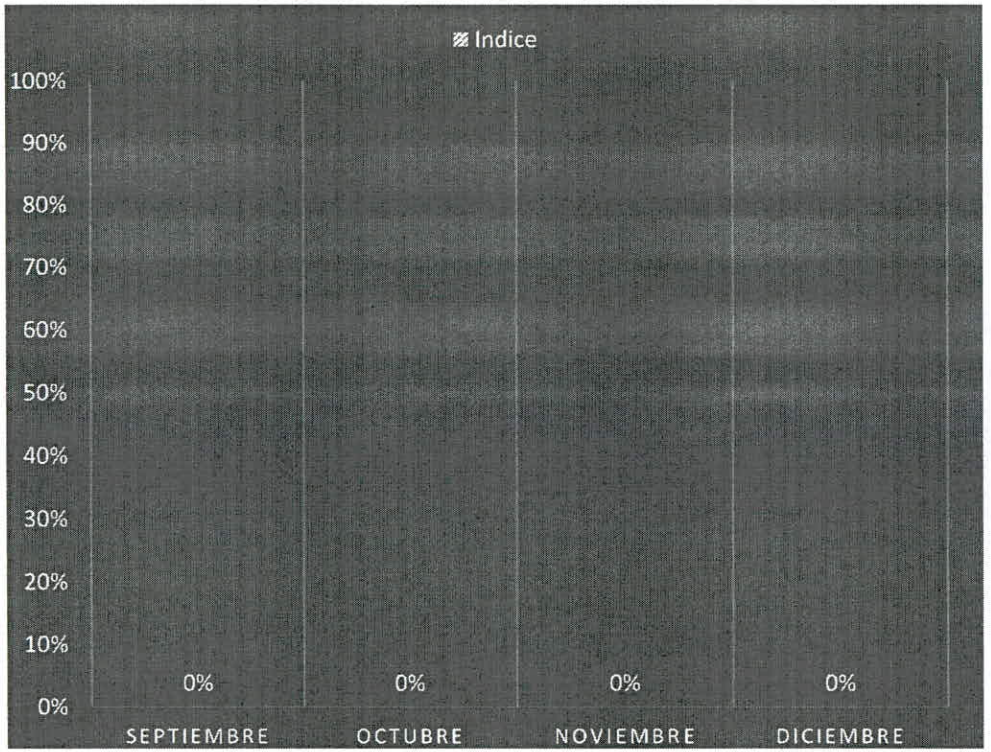
N.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	LUIS EDUARDO ACUÑA MOLANO	19.386.706	11/09/2023	
2	JOSE ALBIN AMAYA LOPEZ	7.010.764	11/09/2023	
3	BRAYAN ESTIVEN BERMUDEZ DIAZ	1.000.133.357	11/09/2023	
4	JHON ALEXANDER BENITEZ	18.370.510	11/09/2023	16/12/2023
5	CARLOS MANUEL HENAO CEFERINO	1.004.870.809	11/09/2023	11/12/2023
6	JUAN DAVID BENITEZ PIEDRAHITA	1.095.208.567	26/10/2023	13/12/2023
7	EDGAR ELY JARAMILLO	79.767.465	2/11/2023	

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD
INDICE DE FRECUENCIA



El índice de frecuencia fue de 0%.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD
INDICE DE SEVERIDAD



El índice de severidad fue de 0, incluyendo accidentes laborales, accidentes comunes, enfermedad común y enfermedad laboral

SITUACIONES DE EMERGENCIA DURANTE EL PROYECTO

ACTIVIDADES	SITUACIONES DE EMERGENCIA
CERRAMIENTO PERIMETRAL	NINGUNA
ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	NINGUNA
DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	NINGUNA
CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA	NINGUNA
MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD	NINGUNA
DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	NINGUNA
CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	NINGUNA
BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	NINGUNA
DEMARCACIÓN CON PINTURA	NINGUNA
PERGOLA EN PLATAFORMA	NINGUNA
DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	NINGUNA
EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	NINGUNA
SOLADO DE LIMPIEZA	NINGUNA
ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	NINGUNA
CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	NINGUNA
LLENO COMPACTADO	NINGUNA
SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	NINGUNA
BASE COMPACTADA	NINGUNA
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES	NINGUNA
BORRADO DEL EJE DE VIRAJE - CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	NINGUNA
CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA	NINGUNA
PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	NINGUNA
EXCAVACION MATERIAL COMUN	NINGUNA
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	NINGUNA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Uso adecuado de los elementos de protección personal

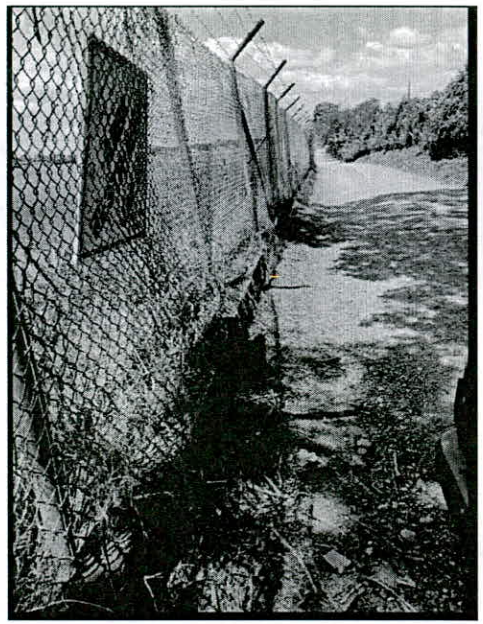
REGISTRO FOTOGRÁFICO

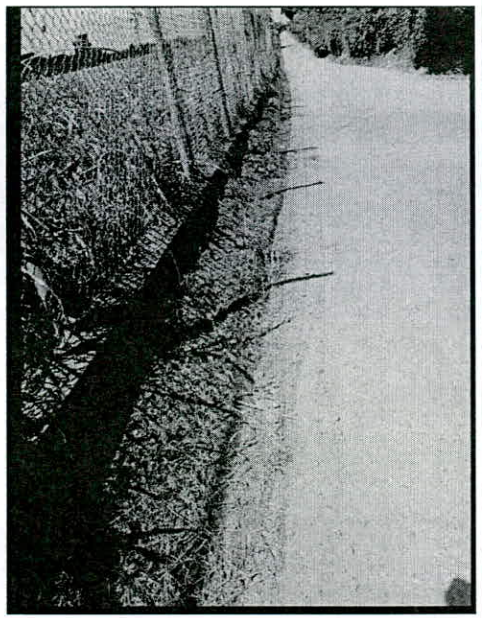
ANTES





DESPUES



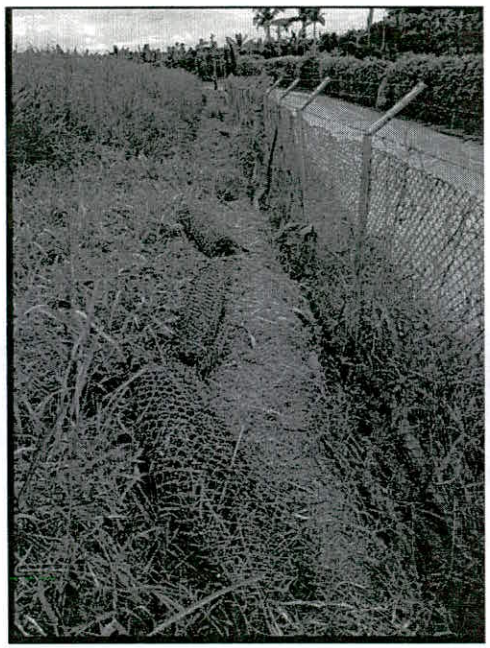


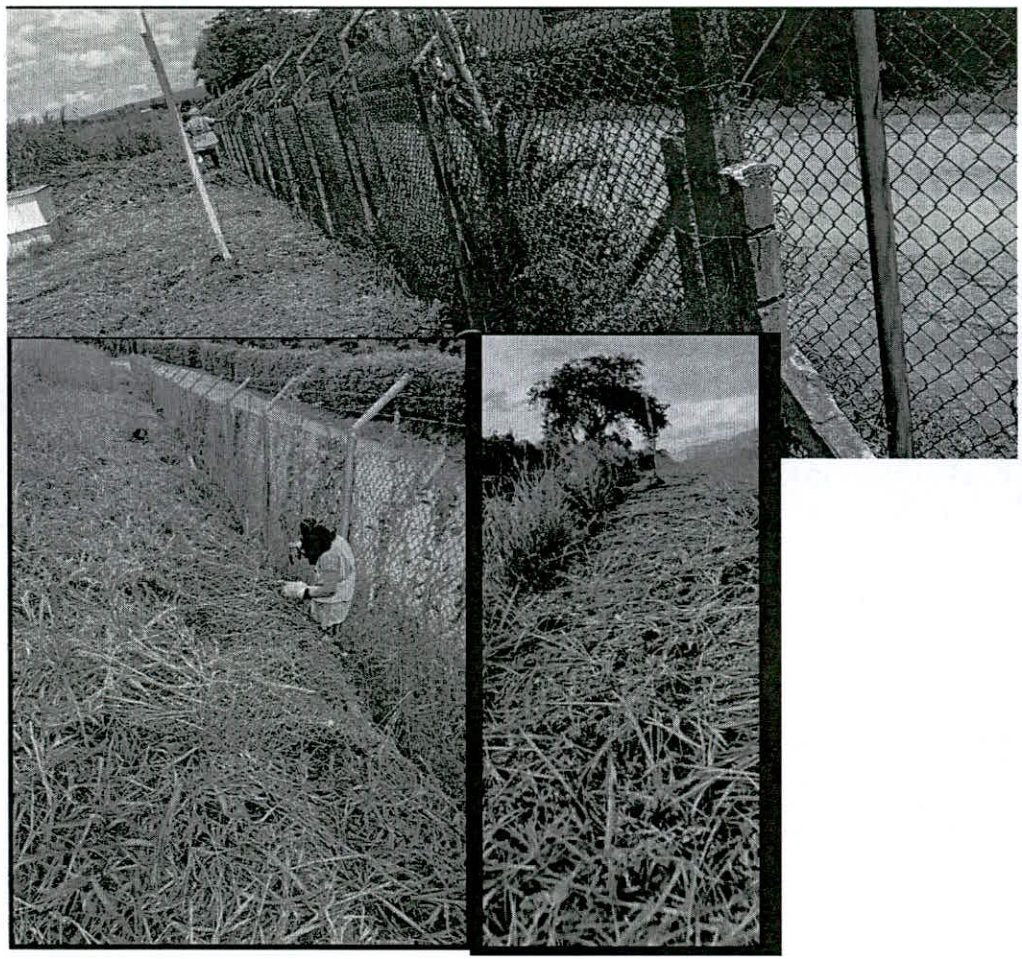
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Antes → Después

REGISTRO FOTOGRÁFICO







CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401.528	Título: VERIFICACION SALUD OCUPACIONAL	

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS

Contrato No. 23000702-H4.

"33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.".

Nombre del Apoyo a la Supervisión. Alix Juliana Londoño Ocampo.

Verificación No.2 Fecha: **22** de diciembre

Realizada la verificación de la matriz de cumplimiento en seguridad y salud ocupacional, certifico que la empresa contratista cumple con todos los requerimientos de seguridad y salud ocupacional.

Vo.Bo. ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO.
Apoyo a la Supervisión.

Firma: _____
Apoyo a la Supervisión.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA		Seguridad y salud en el trabajo
	Clave: APOY-3.0-12-024	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 22/11/2022

EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA

Que el contratista" CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA". realizó entrega de los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.º de Contrato: PROCESO 23000702-H4- DE 2023
Objeto del contrato: " 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA".
Nombre del supervisor designado por Aerocivil: MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ **APOYO: ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO**

La anterior se expide a los 02 días del mes de AGOSTO del año 2023 por el Servidor Público WILLY ARNALDO

PACHECO PEÑARANDA (firma)

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
NIT 901.724.682-9
CR 6 37 14
Tel: (608) 3112274000
Tunja - Colombia
geim55@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 11

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 2963456 - Ext. 000
Dirección	AV CL 26 103 15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2023, 15:02
Expedición	22/12/2023, 15:11
Vencimiento	22/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	COSTO DIRECTO OBRAS ACTA PARCIAL DE OBRA N°2 OBJETO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	1.00	99,277,442.80	0 %	0.00	99,277,442.80
2	ADMINISTRACION	1.00	20,848,262.99	0 %	0.00	20,848,262.99
3	IMPREVISTOS	1.00	2,978,323.28	0 %	0.00	2,978,323.28
4	UTILIDAD	1.00	3,971,097.71	19 %	754,508.56	4,725,606.27

Total items: 4

Total Bruto	127,075,126.78
IVA 19%	754,508.56
Total a Pagar	127,829,635.34

Valor en Letras:
Ciento veintisiete millones ochocientos veintinueve mil seiscientos treinta y cinco pesos m/cte con treinta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 127,829,635.34

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de corriente del Banco de Occidente N° 392807178
#$24-12-00-500; 23000702-H4;milton.sanchez@aerocivil.gov.co#$
Acta de avance N° 2 Contrato 23000702-H4

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764052540917 aprobado en 20230728 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos Tarifa
CUFE: 7003ea931777aba8c66c8c7a4cbf264ee2a839a0dca2018ae75b83e06fd0d8dd271fc62feaf14a4d2d4a735ab98498cc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo, **GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA** identificado (a) con **C.C. 6.761.612** de Tunja, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016),

[En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección]

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (Marcar con X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Dada en Tunja, 22 de diciembre de 2023

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
C.C. 6.761.612 de Tunja

FORMATO 6

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ**, identificada con C.C. N° 1.018.445,678 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **AIRO CONSTRUCTORES SAS** identificada con Nit 901.067.276-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

YULY ANDREA NAVARRETE MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 1023865547 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 198061-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público **de AIRO CONSTRUCTORES SAS** identificada con NIT 901.067.276, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior firmo este documento el 22 del mes de diciembre de 2023.

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ**
R.L. AIRO CONSTRUCTORES S.A.S.

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **YULY ANDREA NAVARRETE MORENO**
CONTADORA
T.P. 295426 – T



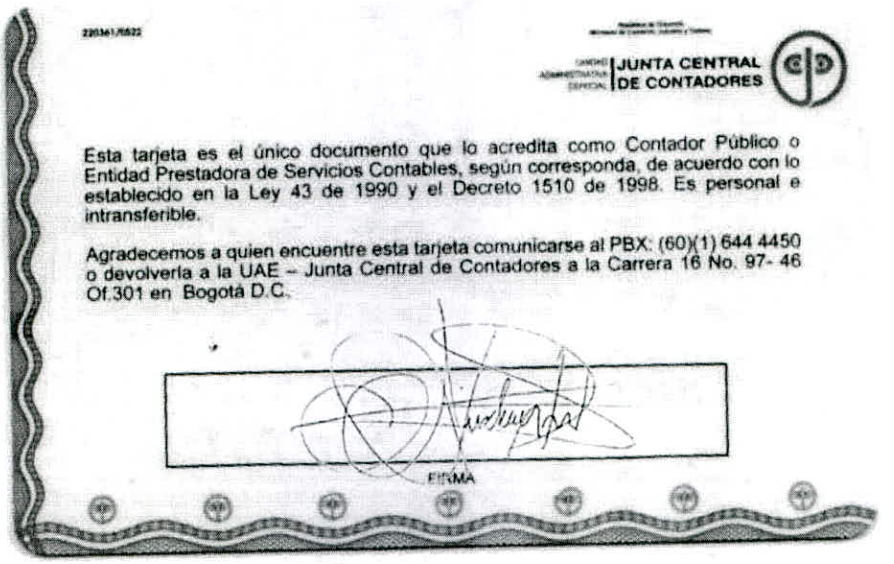
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

295426-T

YULY ANDREA
NAVARRETE MORENO
C.C. 1053344860
RES. INSCRIPCION 826 DEL 06/04/2022
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

318417 **341264**



220361/0822

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AF318FD1A34876A2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULY ANDREA NAVARRETE MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053344860 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 295426-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIóN DE APORTES
PLANILLA NRO. 28141748
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8632172450
Fecha Pago Planilla: 2023-11-07

DATOS DEL APORTANTE					
RAZóN SOCIAL	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTRA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIóN	901724682	D.V.	9	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIóN DE CORRESPONDENCIA	CRA 6 37 14	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONóMICA	8130	CORREO ELECTRóNICO	GEIM57@GMAIL.COM	TELÉFONO	1234560
FAX	0	SUCURSAL	02	NOMBRE SUCURSAL	ARMENIA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIóN	6761612	PRIMER APELLIDO	IBAÑEZ	SEGUNDO APELLIDO	MEDINA
PRIMER NOMBRE	GERMAN	SEGUNDO NOMBRE	ENRIQUE		

PERÍODO COTIZACIóN PENSIóN		PERÍODO COTIZACIóN SALUD		FORMA DE PRESENTACIóN
Año: 2023	Mes: 10	Año: 2023	Mes: 11	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NóMINA		Nro. DE RADICACIóN
6		$6.032.000		28141748

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-19386706	01	5	No	No	63	1	5081103	Fijo	ACUÑA MOLANO LUIS EDUARDO	$1.160.000
CC-18370510	01	No	No	No	63	1	5081103	Fijo	BENITEZ JHON ALEXANDER	$1.160.000
CC-1003133357	01	No	No	No	63	1	5081103	Fijo	BERMUDEZ DIAZ BRAYAN ESTEVEN	$1.160.000
CC-1004870809	01	No	No	No	63	1	5081103	Fijo	HENAO CEFERINO CARLOS MANUEL	$1.160.000
CC-1095208567	01	No	No	No	63	1	5081103	Fijo	HENAO CEFERINO CARLOS MANUEL	$1.160.000
CC-7010764	01	No	No	No	63	1	5081103	Fijo	JOSE ALBIN AMAYA LOPEZ	$1.160.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 19386706	X	2023-10-01																											0		
CC - 18370510	X	2023-10-01																											0		
CC - 1003133357	X	2023-10-01																											0		
CC - 1004870809	X	2023-10-01																											0		
CC - 1095208567	X	2023-10-25																											0		
CC - 7010764	X	2023-10-01																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 19386706	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 18370510	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1003133357	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1004870809	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1095208567	PORVENIR	6	$232.000	0.1600000	$37.200	$0	$0	$37.200	$0	$0	$0
CC - 7010764	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 19386706	FAMISANAR	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57 57 10 1	0.0696000	$80.800
CC - 18370510	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57 57 10 1	0.0696000	$80.800
CC - 1003133357	SANITAS	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57 57 10 1	0.0696000	$80.800
CC - 1004870809	SALUD TOTAL	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57 57 10 1	0.0696000	$80.800
CC - 1095208567	SALUD TOTAL	6	$232.000	0.1250000	$29.000	$0	0	$0	0	$0	6	$232.000	57 57 10 1	0.0696000	$16.200
CC - 7010764	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57 57 10 1	0.0696000	$80.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-19386706	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-18370510	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003133357	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004870809	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1095208567	COMFENALCO QUINDIO	6	$232.000	0.0400000	$9.300	0.0200000	$4.700	0.0300000	$7.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7010764	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIóN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIóN VOL AFIL	VLR COTIZACIóN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIóN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIóN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	5	$779.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$779.600
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIóN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	2	$174.000	$0	0	$0	0	$0	$174.000	0	$0	$0	$174.000	$0	0	$0	$0	$174.000	$0	$0	$174.000
SANITAS	1	$145.000	$0	0	$0	0	$0	$145.000	0	$0	$0	$145.000	$0	0	$0	$0	$145.000	$0	$0	$145.000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$290.000	$0	0	$0	0	$0	$290.000	0	$0	$0	$290.000	$0	0	$0	$0	$290.000	$0	$0	$290.000
FAMISANAR	1	$145.000	$0	0	$0	0	$0	$145.000	0	$0	$0	$145.000	$0	0	$0	$0	$145.000	$0	$0	$145.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIóN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIóN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	6	$420.200	0	$0	$0	$420.200	0	$0	$420.200	0	$0	$0	$420.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFENALCO QUINDIO	6	$241.300	0	$0	$241.300
SENA	6	$120.700	0	$0	$120.700
ICBF	6	$181.000	0	$0	$181.000
ESAP	0	$0	0	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$754.000
PENSIONES	1	$779.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	$420.200
CAJAS DE COMPENSACIóN	1	$241.300
SENA	1	$120.700
ICBF	1	$181.000
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIóN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$2.496.800

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIóN DE APORTES
PLANILLA NRO. 28321348
REFERENCIA DE PAGO (PIN):8633694196
Fecha Pago Planilla: 2023-11-29

DATOS DEL APORTANTE					
RAZóN SOCIAL	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTRA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIóN	901724682	D.V.	9	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIóN DE CORRESPONDENCIA	CRA 6 37 14	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	TUNJA
ACTIVIDAD ECONóMICA	8130	CORREO ELECTRóNICO	GEIM57@GMAIL.COM	TELÉFONO	1234560
FAX	0	SUCURSAL	02	NOMBRE SUCURSAL	ARMENIA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIóN	6761612	PRIMER APELLIDO	IBAÑEZ	SEGUNDO APELLIDO	MEDINA
PRIMER NOMBRE	GERMAN	SEGUNDO NOMBRE	ENRIQUE		

PERÍODO COTIZACIóN PENSIóN		PERÍODO COTIZACIóN SALUD		FORMA DE PRESENTACIóN
Año: 2023	Mes: 11	Año: 2023	Mes: 12	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NóMINA		Nro. DE RADICACIóN
7		$8.042.667		28321348

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-19386706	01	5	No	No	63	1	5081103	Fijo	ACUÑA MOLANO LUIS EDUARDO	$1.160.000
CC-18370510	01	No	No	No	63	1	5081103	Fijo	BENITEZ JHON ALEXANDER	$1.160.000
CC-1095208567	01	No	No	No	63	1	5081103	Fijo	BENITEZ PIEDRAHITA JUAN DAVID	$1.160.000
CC-1003133357	01	No	No	No	63	1	5081103	Fijo	BERMUDEZ DIAZ BRAYAN ESTEVEN	$1.160.000
CC-1004870809	01	No	No	No	63	1	5081103	Fijo	HENAO CEFERINO CARLOS MANUEL	$1.160.000
CC-79767465	01	No	No	No	85	1	5081103	Fijo	JARAMILLO GAVIRIA EDGAR ELY	$1.160.000
CC-7010764	01	No	No	No	63	1	5081103	Fijo	JOSE ALBIN AMAYA LOPEZ	$1.160.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 19386706																													0		
CC - 18370510																													0		
CC - 1095208567																													0		
CC - 1003133357																													0		
CC - 1004870809																													0		
CC - 79767465	X	2023-11-03																											0		
CC - 7010764																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 19386706	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 18370510	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1095208567	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1003133357	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1004870809	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 79767465	COLFONDOS	28	$1.082.667	0.1600000	$173.300	$0	$0	$173.300	$0	$0	$0
CC - 7010764	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 19386706	FAMISANAR	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57571011	0.0696000	$80.800
CC - 18370510	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57571011	0.0696000	$80.800
CC - 1095208567	SALUD TOTAL	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57571011	0.0696000	$80.800
CC - 1003133357	SANITAS	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57571011	0.0696000	$80.800
CC - 1004870809	SALUD TOTAL	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57571011	0.0696000	$80.800
CC - 79767465	EPS-S CAPITAL	28	$1.082.667	0.1250000	$135.400	$0	0	$0	0	$0	28	$1.082.667	57571011	0.0696000	$75.400
CC - 7010764	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	57571011	0.0696000	$80.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-19386706	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-18370510	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1095208567	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1003133357	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1004870809	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-79767465	COMFACASANARE	28	$1.082.667	0.0400000	$43.400	0.0200000	$21.700	0.0300000	$32.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-7010764	COMFENALCO QUINDIO	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0200000	$23.200	0.0300000	$34.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIóN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIóN VOL AFIL	VLR COTIZACIóN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIóN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIóN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	5	$928.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$928.000
COLFONDOS	1	$173.300	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$173.300
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIóN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
FAMISANAR	1	$145.000	$0	0	$0	0	$0	$145.000	0	$0	$0	$145.000	$0	0	$0	$0	$145.000	$0	$0	$145.000
SANITAS	1	$145.000	$0	0	$0	0	$0	$145.000	0	$0	$0	$145.000	$0	0	$0	$0	$145.000	$0	$0	$145.000
SALUD TOTAL	2	$290.000	$0	0	$0	0	$0	$290.000	0	$0	$0	$290.000	$0	0	$0	$0	$290.000	$0	$0	$290.000
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$290.000	$0	0	$0	0	$0	$290.000	0	$0	$0	$290.000	$0	0	$0	$0	$290.000	$0	$0	$290.000
EPS-S CAPITAL	1	$135.400	$0	0	$0	0	$0	$135.400	0	$0	$0	$135.400	$0	0	$0	$0	$135.400	$0	$0	$135.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	7	$560.200	0	$0	$0	$560.200	0	$0	$560.200	0	$0	$0	$560.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFENALCO QUINDIO	6	$278.400	0	$0	$278.400
COMFACASANARE	1	$43.400	0	$0	$43.400
SENA	7	$160.900	0	$0	$160.900
ICBF	7	$241.300	0	$0	$241.300
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	$1.005.400
PENSIONES	2	$1.101.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	$560.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$321.800
SENA	1	$160.900
ICBF	1	$241.300
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$3.390.900

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7457400

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA No. 101608066

FECHA DE EXPEDICIÓN 20 | 12 | 2023

FECHA VENCIMIENTO 25 | 12 | 2023

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador CONSORCIO GERES — **NIT o C.C.** 901724682

Dirección CR 6 37 14 — **Teléfono** +57,311

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Boyaca		
SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS.	**SUBTOTAL**	$ 796,950.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 796,950.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7457400(3900)000000796950(96)20231225

Bancolombia

CONVENIO No. 29232 — **REFERENCIA No.** 101608066

Ciudad | D | M | A | NIT 901724682 | Telefono

Nombre del Pagador / Cliente: CONSORCIO GERES

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

BANCOLOMBIA Yopal - UNICENTRO YOPAL
2023 DIC. 21
RECIBIDO No 001

AREA PARA S

Powered by CamScanner

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA identificado con el NIT 901724682, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
23000702 H4 DE 2023	33400C2234 MNT INFRT AERODROMO	AEROP ARMENIA EL EDEN	796,950	2023-12	21-DIC-2023	101608066
		Total	796,950			

Expedido por el SENA, a los veintiun (21) dias del mes de Diciembre de 2023

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-12-21

Generado por : MYRIAM YOLANDA ROJAS ESPINOSA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 4275621723 - 248767

SENA, MÁS TRABAJO

Linea de atención al ciudadano: 018000 910270
Linea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901724682
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO GERES NFRAESTRUCTURA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IPIALES	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de paisajismo y servicios de mantenim
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	3 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4521592846	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/10/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996210928

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 278.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 278.600	$ 0	$ 278.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 123.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.800	$ 0	$ 123.800
SUBTOTALES:										$ 402.400	$ 0	$ 402.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 31.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 31.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 31.000
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 7.800
SUBTOTALES:													$ 100.800	$ 0	$ 0	$ 100.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 175.200	$ 175.200	$ 0	$ 0	$ 175.200
SUBTOTALES:									$ 175.200	$ 0	$ 0	$ 175.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	5	$ 100.800	$ 0	$ 100.800
SUBTOTALES:			$ 100.800	$ 0	$ 100.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIóN DE APORTES
PLANILLA NRO. 28469818
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8633710325
Fecha Pago Planilla: 2023-12-12

DATOS DEL APORTANTE					
RAZóN SOCIAL	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTRA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIóN	901724682	D.V.	9	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIóN DE CORRESPONDENCIA	CRA 6 37 14	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	TUNJA
ACTIVIDAD ECONóMICA	8130	CORREO ELECTRóNICO	GEIM57@GMAIL.COM	TELÉFONO	1234560
FAX	0	SUCURSAL	05	NOMBRE SUCURSAL	IPIALES
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIóN	6761612	PRIMER APELLIDO	IBAÑEZ	SEGUNDO APELLIDO	MEDINA
PRIMER NOMBRE	GERMAN	SEGUNDO NOMBRE	ENRIQUE		

PERÍODO COTIZACIóN PENSIóN		PERÍODO COTIZACIóN SALUD		FORMA DE PRESENTACIóN
Año: 2023	Mes: 12	Año: 2024	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NóMINA		Nro. DE RADICACIóN
12		$5.568.000		28469818

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extno obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1085909328	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	ALDAS ROSERO JESUS IVAN	$1.160.000
CC-13060974	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	ASMAZA JOSE DAVID	$1.160.000
CC-1004538683	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	CEPEDA CEBALLOS JHON JAIRO	$1.160.000
CC-1006109345	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	IGUA URBANO ANDRES CAMILO	$1.160.000
CC-87100491	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	LAZO LUIS FERNANDO	$1.160.000
CC-1085899609	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	LAZO RODRIGUEZ FANOR ESTIVEN	$1.160.000
CC-87513217	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	MARCILLO CANACUAN GUILMER YOVANI	$1.160.000
CC-13017972	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	MUESES SEGUNDO TELMO	$1.160.000
CC-1082104564	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	QUITIAQUEZ MONTENEGRO LUIS ARMANDO	$1.160.000
CC-1193477024	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	TAIMBUD GARCIA JHONATAN ALBEIRO	$1.160.000
CC-1082105763	01	No	No	No	52	356	5081103	Fijo	UNIGARRO PALCHUCAN ERNEY ALEXANDER	$1.160.000
CC-13007677	01	5	No	No	52	356	5081103	Fijo	VILLOTA BOLAÑOS EVERARDO GUILLERMO	$1.160.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1085909328			X	2023-12-12																									0		
CC - 13060974			X	2023-12-12																									0		
CC - 1004538683			X	2023-12-12																									0		
CC - 1006109345			X	2023-12-12																									0		
CC - 87100491			X	2023-12-12																									0		
CC - 1085899609			X	2023-12-12																									0		
CC - 87513217			X	2023-12-12																									0		
CC - 13017972			X	2023-12-12																									0		
CC - 1082104564			X	2023-12-12																									0		
CC - 1193477024			X	2023-12-12																									0		
CC - 1082105763			X	2023-12-12																									0		
CC - 13007677			X	2023-12-12																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1085909328	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 13060974	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0
CC - 1004538683	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0
CC - 1006109345	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0
CC - 87100491	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0
CC - 1085899609	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0
CC - 87513217	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0
CC - 13017972	COLPENSIONES	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0
CC - 1082104564	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0
CC - 1193477024	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0
CC - 1082105763	PORVENIR	12	$464.000	0.1600000	$74.300	$0	$0	$74.300	$0	$0	$0
CC - 13007677	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1085909328	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246822	0.0696000	$32.300
CC - 13060974	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246822	0.0696000	$32.300
CC - 1004538683	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246822	0.0696000	$32.300
CC - 1006109345	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246822	0.0696000	$32.300

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 87100491	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246682	0.0696000	$32.300
CC - 1085899609	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246682	0.0696000	$32.300
CC - 87513217	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246682	0.0696000	$32.300
CC - 13017972	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246682	0.0696000	$32.300
CC - 1082104564	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246682	0.0696000	$32.300
CC - 1193477024	SANITAS	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246682	0.0696000	$32.300
CC - 1082105763	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246682	0.0696000	$32.300
CC - 13007677	EPS-S EMSSANAR	12	$464.000	0.1250000	$58.000	$0	0	$0	0	$0	12	$464.000	9017246682	0.0696000	$32.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1085909328	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13060974	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004538683	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1006109345	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-87100491	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085899609	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-87513217	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13017972	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082104564	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1193477024	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082105763	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13007677	CCF DE NARINO	12	$464.000	0.0400000	$18.600	0.0200000	$9.300	0.0300000	$14.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIóN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIóN VOL AFIL	VLR COTIZACIóN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIóN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIóN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	10	$743.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$743.000
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
COLPENSIONES	1	$74.300	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$74.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIóN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$58.000	$0	0	$0	0	$0	$58.000	0	$0	$0	$58.000	$0	0	$0	$0	$58.000	$0	$0	$58.000
EPS-SEMSSANAR	11	$638.000	$0	0	$0	0	$0	$638.000	0	$0	$0	$638.000	$0	0	$0	$0	$638.000	$0	$0	$638.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIóN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIóN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	12	$387.600	0	$0	$0	$387.600	0	$0	$387.600	0	$0	$0	$387.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE NARINO	12	$223.200	0	$0	$223.200
SENA	12	$111.600	0	$0	$111.600
ICBF	12	$168.000	0	$0	$168.000
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$696.000
PENSIONES	2	$817.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	$387.600
CAJAS DE COMPENSACIóN	1	$223.200
SENA	1	$111.600
ICBF	1	$168.000
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIóN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$2.403.700

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 18
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 18
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 20

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	No. 23000702-H4
Nombre del Contratista:	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9
Periodo informe:	26 de septiembre de 2023 al y el 08 de diciembre de 2023.
Nombre de Supervisor:	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	Infraestructura.

2. OBJETO DEL CONTRATO

"33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA".

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 26 de septiembre de 2023 al 08 de diciembre de 2023.		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Presentar previo a la iniciación del contrato la MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS DE LA AERONAUTICA CIVIL, debidamente diligenciada en físico y medio magnético dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en seguridad y salud ocupacional.	El Contratista presenta MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS DE LA AERONAUTICA CIVIL.	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H4
1. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.	Contratista cumple con los protocolos de Bioseguridad.	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H4
2. Presentar posterior a la suscripción del acta de inicio, el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA de manera detallado, que deberá ser aprobado por el SUPERVISOR, así, como el personal que desarrollará las actividades contratadas.	El contratista cronograma de actividades	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H4
3. Adquirir y presentar las GARANTÍAS exigidas por la entidad en el pliego de condiciones.	EL Contratista presenta garantías exigidas por la entidad con fecha de aprobación del 19 de julio de 2023	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3
4. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 -	El Contratista cumple con las especificaciones técnicas requeridas en cada actividad	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3. Registro Fotográfico

Anexo Técnico CCE-EICPIDI-06 Menor Cuantía		
5. Ejecutar las obras descritas en el Formulario 1— Formulario de Presupuesto Oficial CCEEICP-FM-25 Menor Cuantía y las modificaciones que puedan resultar durante la ejecución.	El contratista ejecuta las actividades descritas en Presupuesto con un avance del 100%	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3
6. Cumplir con los plazos establecidos en el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.	El contratista cumple con el cronograma establecido	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3
7. Establecer sitios de acopio de sobrantes, cumpliendo las especificaciones de autoridad ambiental y/o la persona encargada, de tal manera que no interfieran con las actividades que se desarrollan en el sitio de ejecución de la obra, haciéndose la remoción periódica para evitar acumulaciones de estos sobrantes. Al finalizar la obra deberá hacerse en cada una de las áreas intervenidas una limpieza general a total satisfacción del SUPERVISOR.	El contratista adjunta certificaciones de disponibilidad final en el informe de ejecución acta 01.	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3
8. Cumplir con las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional y diligenciar previo al inicio de la ejecución del presente contrato el documento incluido en el mismo denominado "requisitos de seguridad y salud ocupacional a cumplir durante la ejecución del contrato" y atender las recomendaciones emitidas por el Supervisor en este sentido, que	El contratista presenta todos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y es certificado por la entidad.	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3

podrán implicar la suspensión de la actividad.		
9. Cumplir con las normas de seguridad aeroportuaria.	El contratista cumple con las normas de seguridad aeroportuaria y no se presenta ningún reporte de incumplimiento por parte del coordinador de seguridad	
10. I.Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos	El contratista asume todos los riesgos a su cargo.	
11. En la eventualidad de que las actividades a ejecutar requieran trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá garantizar que el personal encargado de tales trabajos, cuente con la certificación vigente, emitida por la autoridad competente al igual que los equipos adecuados para realizar dicha labor	Contratista no ejecutó actividades que requieran trabajo en alturas	
12. Reparar a su costa todos los daños causados a los trabajos, equipamiento o edificaciones adyacentes que le sean imputables.	Hasta la fecha no se ha reportado ningún tipo de daño.	

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	UND.	Vr. UNIT.	CANT	VI PARCIAL
					VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA FINAL
1	CERRAMIENTO PERIMETRAL				
1,01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	$ 15.625,00	318,46	$ 4.975.937,50
1,02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	$ 5.958,38	0,00	$ 0,00
1,03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 376.562,50	0,00	$ -
2	MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD			0,00	
2,01	DESCONTAMINACION POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	$ 10.937,50	0,00	$ -
2,02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	$ 937,50	261,19	$ 244.777,61
2,03	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	$ 105.468,75	0,00	$ -
2,04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	$ 27.343,75	0,00	$ -
2,05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	$ 2.031,25	0,00	$ -
3	PERGOLA EN PLATAFORMA			0,00	
3,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	$ 2.343,75	56,00	$ 131.250,00
3,02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	$ 11.718,75	2,16	$ 25.312,50
3,03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	$ 28.906,25	0,86	$ 24.975,00
3,04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	$ 28.906,25	0,36	$ 10.406,25
3,05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 531.250,00	0,86	$ 459.000,00
3,06	ACERO DE REFUERZO	KLS	$ 6.540,63	19,74	$ 124.451,59
3,07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	$ 10.937,50	861,13	$ 9.418.609,38
3,08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	$ 609.375,00	0,10	$ 56.500,00
3,09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	$ 96.093,75	0,00	$ -
3,10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	$ 3.125,00	2,16	$ 6.750,00
3,11	LLENO COMPACTADO	M3	$ 16.406,25	0,00	$ -
3,12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	$ 101.562,50	0,00	$ -
3,13	BASE COMPACTADA	M3	$ 105.468,75	0,00	$ -
3,14	IMPRIMACION	M2	$ 3.437,50	0,00	$ -
3,15	CARPETA ASFÁLTICA	M3	$ 734.375,00	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS			0,00	
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI	GLB	$ 8.203.125,00	0,00	$ -
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML	$ 28.125,00	0,00	$ -
NP-3	CONSTRUCCION DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 20 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	M2	$ 480.468,75	40,95	$ 19.675.195,31
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML	$ 27.441,41	201,00	$ 5.515.722,66
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	$ 67.599,22	0,00	$ -
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0,5 X 0,5) M	M3	$ 166.314,84	29,66	$ 4.931.236,12
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3	$ 658.540,63	7,12	$ 4.690.175,09
NP-8	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 344.282,5100	30,00	$ 10.328.775,30
NP-9	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	$ 327.679,2000	101,00	$ 33.095.599,20
NP-10	Tela 2mm 5.9X0.94 Azul UPVC	M2	$ 99.370,8965	56,00	$ 5.564.770,20
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$ 99.277.442,80
	ADMINISTRACIÓN		21%		$ 20.848.262,99
	IMPREVISTOS		3%		$ 2.978.323,28
	UTILIDAD		4%		$ 3.971.097,71
	VALOR TOTAL AIU		28%		$ 27.797.683,98
	IVA		19%		$ 754.508,57
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 127.829.635,35**
	TOTAL PRESENTE ACTA				$ 127.829.635,35

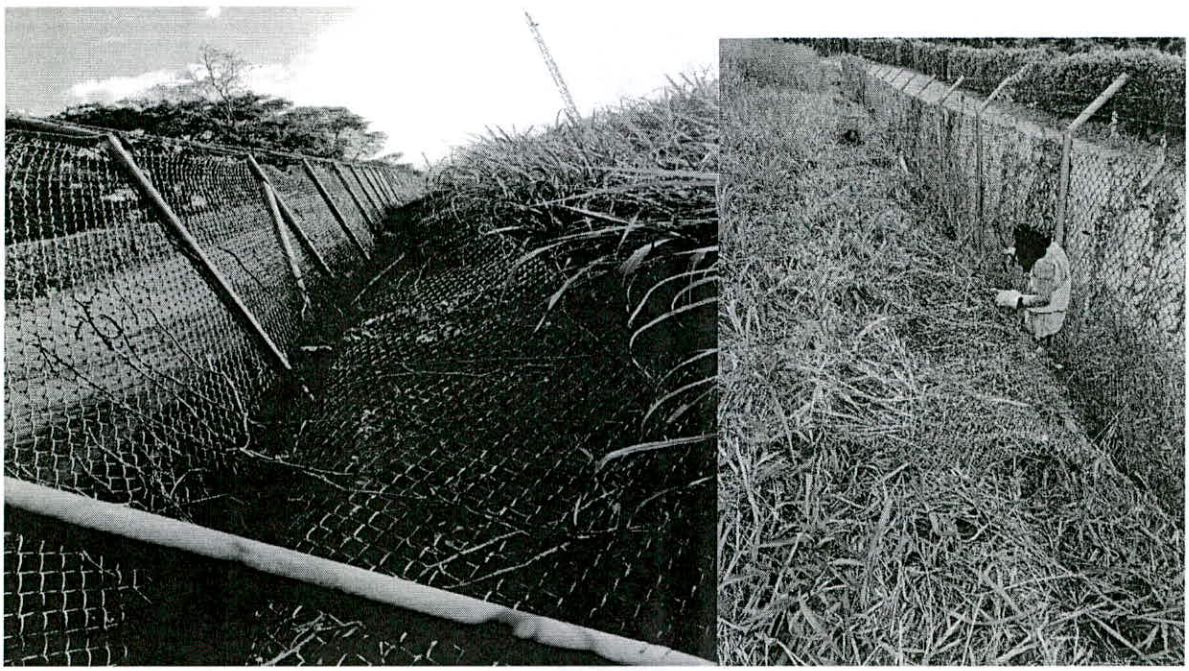
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS OBRAS EJECUTADAS

ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA



DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA



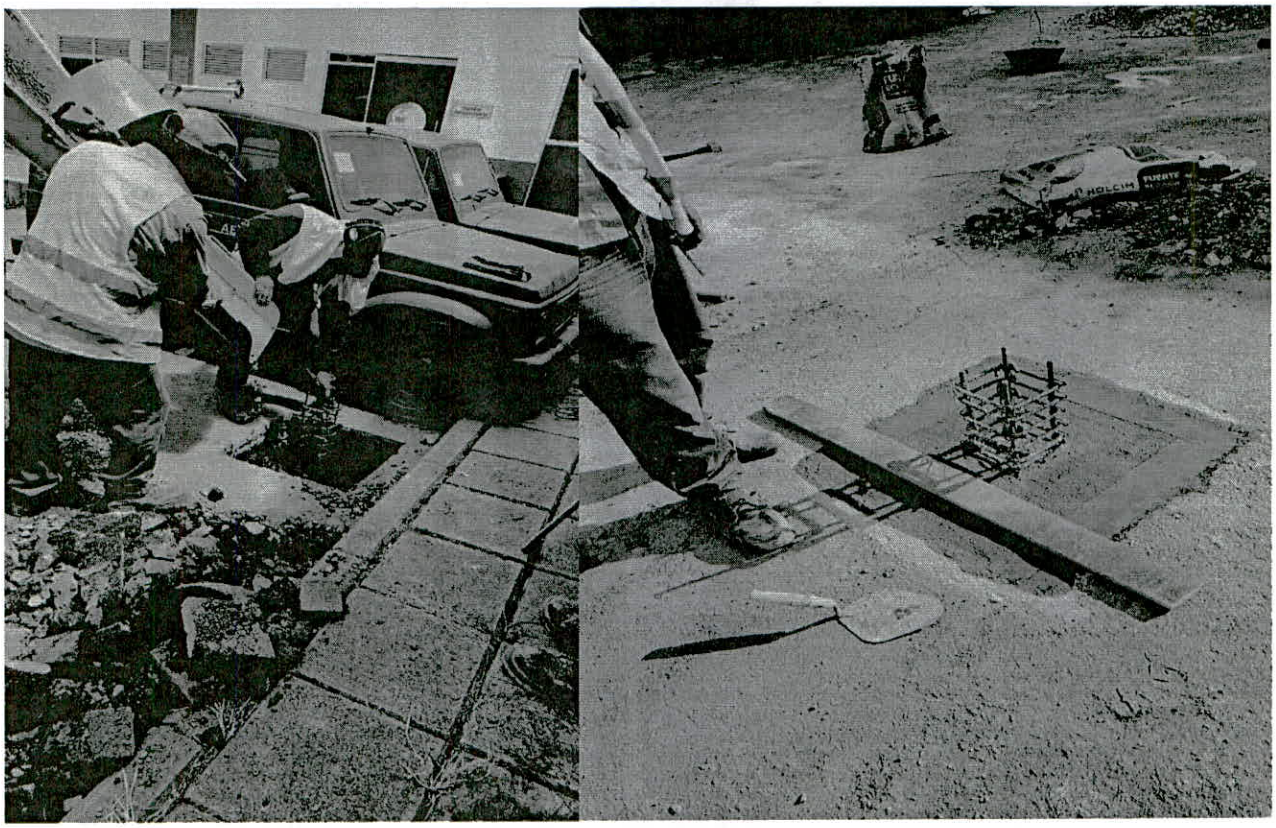


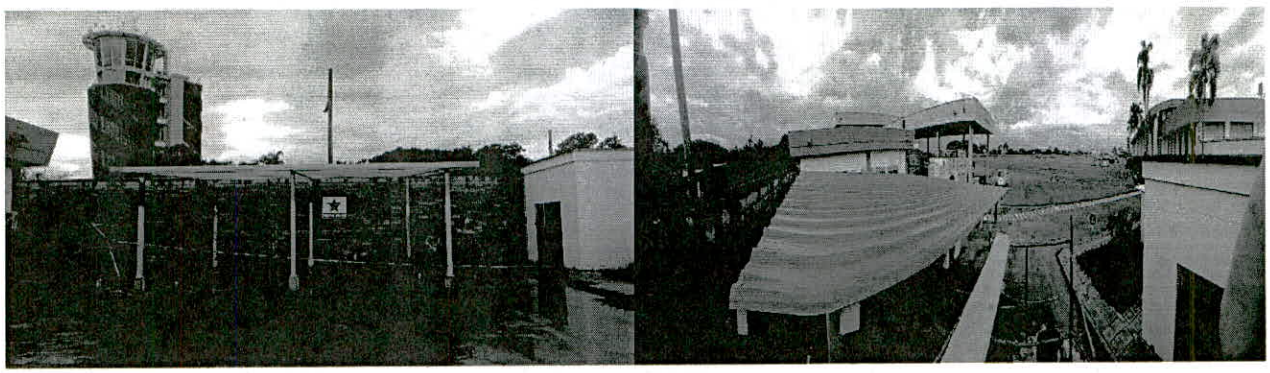


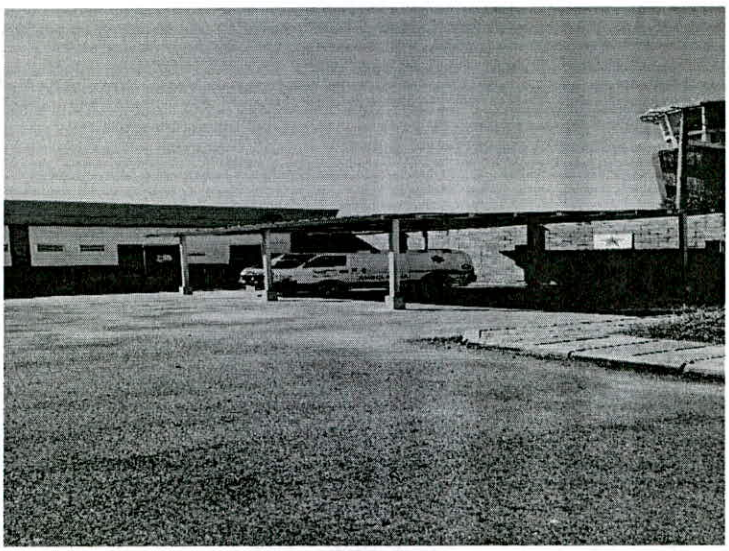


PERGOLA EN PLATAFORMA

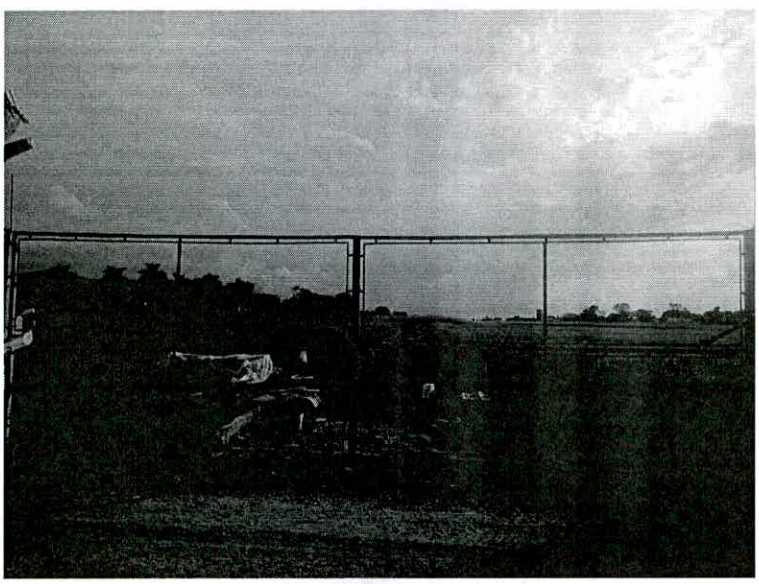




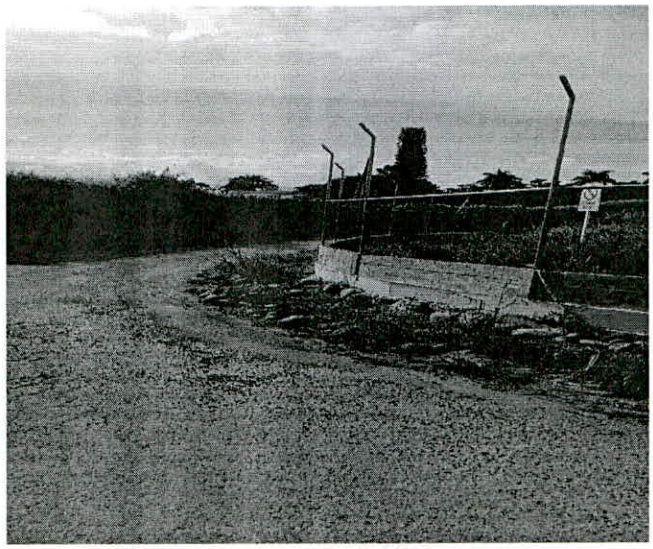




CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS



PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA



FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M



CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU

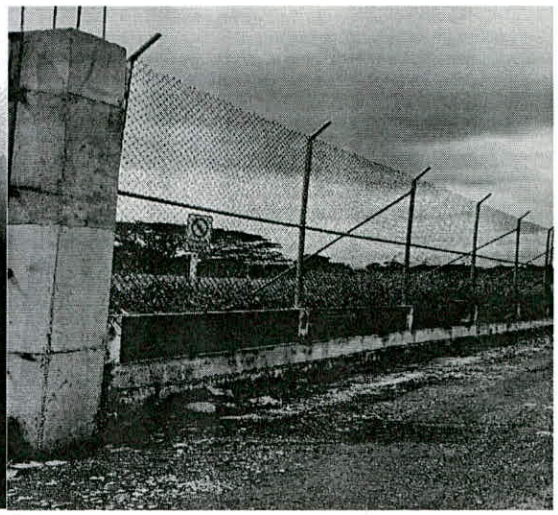


CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,1 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI

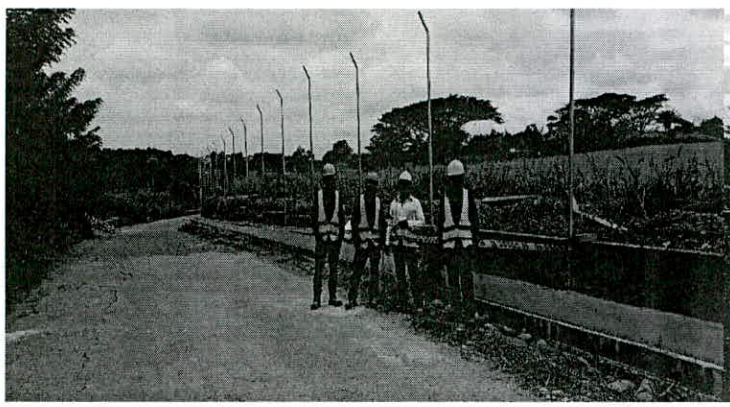


CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 3,8 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI





ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL





OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [incluir el número de días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. [Incluir cuando en el proceso de contratación se entreguen estudios y diseños] El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
18. [Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por

la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.

19. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
20. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
21. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

a. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

N/A

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista ejecuta las actividades normalmente bajo el seguimiento y supervisión en campo por parte del ingeniero residente en obra, la profesional en salud ocupacional haciendo seguimiento a la aplicación de la matriz de riesgos y protocolo de bioseguridad. Las actividades previstas se han ejecutado bajo la verificación y aprobación de la supervisión.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. N/A

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

No Aplica

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO

2	Tipo de riesgo	1
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

(En caso de no haberse materializado ningún riesgo, dejar dicha anotación en el campo de observaciones, y en los demás ítems, del 2 al 5 indicará **No Aplica**)

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST N/A

3.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL N/A

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información: **N/A**

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 deberá verificar que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11).

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
16-08-2023	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	x	

(incluir el número de filas necesarias, de acuerdo con el número de informes que se deben presentar).

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

100%

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

ACTAS PARCIALES OBRA							
	VALOR ACTAS	VALOR ACUMULADO ACTAS PARCIALES	% EJECUCION	TOTAL, A PAGAR	ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	PERIDO DE FACTURACION
ACTA COBRO PARCIAL No.1	$ 190.948.733,65	$ 0	59.90%	$ 190.948.733,65	$ 190.948.733,65	$127.829.635,35	08 de agosto de 2023 25 de septiembre de 2023.
ACTA COBRO FINAL	$127.829.635,35	$ 190.948.733,65	100%	$127.829.635,35	$ 318.778.369	0	26 de septiembre de 2023 08 de diciembre de 2023

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

100%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
Cc. 16.889.912 de Florida (V).
SUPERVISOR

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO.
Cc. 1.096.037.756 de la Tebaida (Quindio).
Apoyo a la supervisión.

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmlorza	MARISOL LORZA ORJUELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	19/05/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8523	**Fecha Registro:**	2023-05-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	336.074.517,00	**Valor Total Operaciones:**	0.00		**Valor Actual.:**	336.074.517,00	**Saldo x Comprometer:**	336.074.517,00	**Vr. Bloqueado**	0.00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	8623	**Fecha Registro:**	2023-05-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3409 AEROPUERTO EL EDÉN. ARMENIA - QUINDIO	C-2403-0600-44-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA	Propios	20	CSF						
					Total:	336.074.517,00	0,00	336.074.517,00	336.074.517,00	0,00

Objeto:	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

Firma Responsable

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmlorza MARISOL LORZA ORJUELA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

Fecha y Hora Sistema: 27/07/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8523 de fecha 2023-05-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	60823	Fecha Registro:	2023-07-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	318.778.369,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	318.778.369,00	Saldo x Obligar:	318.778.369,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901724682	Razón Social:	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	392807178	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16889912	Nombre:	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	23000702 H4	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2023-07-27

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3409 AEROPUERTO EL EDÉN. ARMENIA - QUINDÍO	C-2403-0600-44-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA	Propios	20	CSF		318.778.369,00	0,00		
					Total:	318.778.369,00	0,00	318.778.369,00	318.778.369,00

Objeto:	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA; PLAZO DE EJECUCION 4 MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-31	318.778.369,00	318.778.369,00	NINGUNO

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el EDUARD LAY MAYOR DELGADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 94.489.871, obrando en su condición de DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (ENCARGADO) , según Resolución de encargo número 01213 del 23 de junio del 2023, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 00896 del 03 de abril de 2019, en adelante la ENTIDAD, por una parte; y, por la otra, GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6,761,612 de Tunja - Boyacá, en calidad de representante legal de CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA Con NIT. # 901.724.682-9, en adelante el CONTRATISTA, identificado como aparece en el Formato

1 — Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 61 del 5 de junio de 2023 la Entidad aperturó el Proceso de Contratación número 23000702-H4

II. Que mediante Resolución No. 89 del 10 de julio de 2023, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No23000702-H4, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 318.778.369) IVA INCLUIDO, equivalentes a 274,8089387931034 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El contratista acepto con la presentación de su propuesta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 8523 del 19 de mayo de 2023. Correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de UN (1) ACTA PARCIAL, que se levantara a la mitad del plazo de ejecución y/o con un avance en la ejecución del 50% y UN (1) ACTA FINAL, previa certificación del recibo

a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique). El último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002) y la Certificación del pago a la Contribución FIC, conforme al Decreto 2375 de 1974 y sus decretos reglamentarios y normas concordantes.

NOTA: Los supervisores de los contratos deben informar a contratistas y proveedores que el tiempo máximo para el pago de sus facturas, será de 10 días hábiles para reconocimiento de obligaciones amparadas con recursos propios y de 31 días hábiles cuando se trate de obligaciones amparadas con Recursos de la Nación sujetos a cupo PAC. Este tiempo empezara a contar una vez la cuenta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.

Parágrafo 1. El [supervisor o interventor] solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

a) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
b) Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
c) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
d) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
e) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
f) Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
g) Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
h) Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
i) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
j) Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
k) Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
l) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
m) Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

n) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
o) Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
p) [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [incluir el número de días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
q) [Incluir cuando en el proceso de contratación se entreguen estudios y diseños] El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
r) [Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
s) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
t) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
u) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
v) Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a. Presentar previo a la iniciación del contrato la MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS DE LA

AERONAUTICA CIVIL, debidamente diligenciada en físico y medio magnético dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en seguridad y salud ocupacional.

b. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.

c. Presentar posterior a la suscripción del acta de inicio, el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA de manera detallado, que deberá ser aprobado por el SUPERVISOR, así, como el personal que desarrollará las actividades contratadas.

d. Adquirir y presentar las GARANTÍAS exigidas por la entidad en el pliego de condiciones.

e. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 - Anexo Técnico CCE-EICPIDI-06 Menor Cuantía

f. Ejecutar las obras descritas en el Formulario 1— Formulario de Presupuesto Oficial CCEEICP-FM-25 Menor Cuantía y las modificaciones que puedan resultar durante la ejecución.

g. Cumplir con los plazos establecidos en el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.

h. Establecer sitios de acopio de sobrantes, cumpliendo las especificaciones de autoridad ambiental y/o la persona encargada, de tal manera que no interfieran con las actividades que se desarrollan en el sitio de ejecución de la obra, haciéndose la remoción periódica para evitar acumulaciones de estos sobrantes. Al finalizar la obra deberá hacerse en cada una de las áreas intervenidas una limpieza general a total satisfacción del SUPERVISOR.

i. Todos los trabajadores para utilizar por parte del CONTRATISTA en el desarrollo de la obra son responsabilidad de este en su vinculación o remoción al igual que las obligaciones como contratante de los mismos. La AERONAUTICA CIVIL no adquiere compromisos ni
obligaciones con persona alguna, empleados u obreros del CONTRATISTA por cualquier concepto, debido a los trabajos contratados. Sin embargo, la AERONAUTICA CIVIL se reserva el derecho de solicitar el retiro de cualquier trabajador previa justificación de la decisión.

j. Cumplir con las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional y diligenciar previo al inicio de la ejecución del presente contrato el documento incluido en el mismo denominado "requisitos de seguridad y salud ocupacional a cumplir durante la ejecución del contrato" y atender las recomendaciones emitidas por el Supervisor en este sentido, que podrán implicar la suspensión de la actividad.

k. Cumplir con las normas de seguridad aeroportuaria.

l. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos.

m. En la eventualidad de que las actividades a ejecutar requieran trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá garantizar que el personal encargado de tales trabajos, cuente con la certificación vigente, emitida por la autoridad competente al igual que los equipos adecuados para realizar dicha labor.

n. Reparar a su costa todos los daños causados a los trabajos, equipamiento o edificaciones adyacentes que le sean imputables.

Presentar para aprobación de la entidad, el cronograma para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

La AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato. En desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito,

queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo del mismo. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a [_____ SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18 GARANTÍAS, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión o interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [2] salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
10. Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la
Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Valor Asegurado En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Por dos (2) años más Por ser obras de mantenimiento.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [30%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles,</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				con una vigencia de dos (2) años contado a partir del Acta de recibo final.
		Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	A partir de la fecha de suscripción del contrato Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV. (verificar la suficiencia aplicable al proceso conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015 y presupuesto oficial del proceso)
Tomador	•	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	•	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de dos (2) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no

	ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y la Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo II de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR Y EL ORDENADOR DEL GASTO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor.

El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.].

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.
Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN DE ARMENIA DPTO QUINDIO y el domicilio contractual es DPTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE PALMIRA AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON AEROCIVIL 3 PISO.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.

5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma a través del SECOP II.

Por el contratante,

FIRMADO ORIGINAL

EDUARD LAY MAYOR DELGADO
DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL OCCIDENTE (E) .

Por el contratista,

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA.
R.L- GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA.
C.C. 6.761.612 de Tunja – Boyacá.
Email: geim55@gmail.com

Proyectó: Wilson Bedon Nuñez – Grupo Administrativo y Financiero
Reviso. Johana Alejandra Franco Jaramillo - Abogado Contratista

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3401.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000702-H4							
CONTRATISTA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT 901.724.682-9							
OBJETO	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA							
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $318.778.369. IVA INCLUIDO							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		14-44-101188466				0		
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO	17	07	2023	17	03	2024	$63.755.673.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17	07	2023	17	11	2026	$63.755.673.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	DOS (2) AÑOS						$95.633.510..70	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**		
		14-40-101057445				0		
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	17	07	2023	17	11	2023	$232.000.000.00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No.23000702-H4 de 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira, diecinueve (19) de Julio de 2023

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Regional Occidente

Elaboró: Diana Patricia Zúñiga

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101188466	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.724.682-9
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 37 - 14	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO: 311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 2663686

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA,LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR DEL CONTRATO No23000702-H4 CUYO OBJETO ES:33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.
NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2023	17/03/2024	$63,755,673.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2023	17/11/2026	$63,755,673.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$95,633,510.70

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE	6761612	90.00
AIRO CONSTRUCTORES SAS	901067276-2	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****983,566.00	$ ******20,000.00	$ *****190,677.00	$ *********1,194,244.00	$ ******223,144,858.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101188466

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101188466	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.724.682-9
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 37 - 14	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO: 311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 2663686

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****983,566.00	$ ******20,000.00	$ *****190,677.00	$ *********1,194,244.00	$ ******223,144,858.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002114273351 (3900) 000001194244 (96) 20240716

REFERENCIA PAGO: 1100211427335-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101057445	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.724.682-9	
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 37 - 14	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO:	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		NIT: 899.999.059-3	
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2663686
BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCERO AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RRSPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No23000702-H4 CUYO OBJETO ES:33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.
LA POLIZA AMPARA LA MODALIDAD DE OCURRENCIA
ASEGURADOS :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL NIT 899999059 Y/O CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT 901724682-9
BENEFICIARIOS:UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL NIT 899999059 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE	6761612	90.00
AIRO CONSTRUCTORES SAS	901067276-2	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****195,452.00	$ *******3,000.00	$ ******37,705.00	$ **********236,157.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101057445

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101057445	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.724.682-9
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 37 - 14	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2663686

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101057445

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101057445	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	NIT: 901.724.682-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 6 NRO. 37 - 14	TUNJA, BOYACA	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

BENEFICIARIO: ADICIONAL: ADICIONAL: TERCERO AFECTADOS

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****195,452.00	$ *******3,000.00	$ ******37,705.00	$ **********236,157.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002114273446 (3900) 000000236157 (96) 20240716

REFERENCIA PAGO: 1100211427344-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. _____

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPARDS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

GRÁFICAS COLOMBIA LTDA. 04/2009

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101057445	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	NIT: 901.724.682-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NRO. 37 - 14	TUNJA, BOYACA	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL — ADICIONAL: ADICIONAL: TERCERO AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No23000702-H4 CUYO OBJETO ES:33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.
LA POLIZA AMPARA LA MODALIDAD DE OCURRENCIA
ASEGURADOS :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL NIT 899999059 Y/O CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT 901724682-9
BENEFICIARIOS:UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL NIT 899999059 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE	6761612	90.00
AIRO CONSTRUCTORES SAS	901067276-2	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****195,452.00	$ *******3,000.00	$ ******37,705.00	$ **********236,157.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101057445

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101057445	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	NIT: 901.724.682-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 6 NRO. 37 - 14	TUNJA, BOYACA	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101057445

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. _____

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

GRAFICAS COLOMBIA LTDA 04/2009

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101057445	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	NIT: 901.724.682-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 6 NRO. 37 - 14		TUNJA, BOYACA		311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2663686

BENEFICIARIO: ADICIONAL: ADICIONAL: TERCERO AFECTADOS

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Corresponsal Bancario · Corbanacol

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****195,452.00	$ *******3,000.00	$ ******37,705.00	$ **********236,157.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002114273446 (3900) 000000236157 (96) 20240716

REFERENCIA PAGO: 1100211427344-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101188466	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	NIT: 901.724.682-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 6 NRO. 37 - 14	TUNJA, BOYACA	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA,LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR DEL CONTRATO No23000702-H4 CUYO OBJETO ES:33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.
NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2023	17/03/2024	$63,755,673.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2023	17/11/2026	$63,755,673.80	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22/12/2023	22/12/2025	$95,633,510.70	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023 SUSCRITA EL 22/12/2023 SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIAD DE LA OBRA ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******223,144,858.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101188466

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101188466	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	NIT: 901.724.682-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 6 NRO. 37 - 14		TUNJA, BOYACA	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	NIT: 899.999.059-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2663686

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******223,144,858.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101188466	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.724.682-9
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 37 - 14	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2663686

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE	6761612	90.00
AIRO CONSTRUCTORES SAS	901067276-2	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101188466

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NÚMERO DE CONTRATO	No.23000702-H4
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Obra
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9
OBJETO	"33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA"
VALOR	TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($318.778.369,00) incluye IVA sobre utilidad.
PLAZO	Cuatro (4) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023
CDP	No.8523 19 de mayo de 2023
RP	No.60823 27 de julio de 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	27 de julio de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

En la ciudad de Armenia (Q) Aeropuerto Internacional el Edén, el 08/08/2023 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ con cedula No. 16.889.912 de Florida (Valle), obrando en calidad de supervisor, GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ con CC 6.761.612 de Tunja-Boyacá de obrando en calidad de

representante legal del contratista, CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9; Alix Juliana Londoño Ocampo con cédula de No. 1096037756 de La Tebaida Quindío; obrando en calidad de apoyo a la supervisión designado por la entidad para la vigilancia y control del contrato.

R/L. GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ
CONSORCIO GERES
INFRAESTRUCTURA
Contratista

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO.
Apoyo a Supervisión U.A.E.A.C.

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Supervisor U.A.E.A.C.
Director Regional Occidente

Proyecto: Alix Juliana Londoño Ocampo- Contratista Infraestructura – Regional Occidente.
Reviso: Apoyo Jurídico- Oficina de Contratación – Regional Occidente.